

EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “LA CONVOCANTE”, CON DOMICILIO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790, FRACC. SALTILLO 400, C.P. 25290, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, TEL. (844)-411-32-00, EXTENSIONES 1130, 1142 y 1168, Y, TEL. DIRECTO (844)-411-32-24 A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LLEVARÁ A CABO, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO XXXXXXXX-XXX-XX, PARA LA OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE TENDRA POR OBJETO LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS TRABAJOS DE ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO “INGENIERIA DE DETALLE PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS COMO OFICINAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO DE INGENIERIA DE PROYECTO” QUE SE LOCALIZARAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DE COMIMSA UBICADAS EN LA CIUDAD DE SALTILLO.

ORIGEN DE LOS RECURSOS DE ESTA LICITACION:

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos necesarios, tal como se desprende de

C O N V O C A T O R I A

La convocatoria a esta licitación podrá ser revisada a partir de su publicación y hasta el día hábil previo a la junta de aclaraciones en la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante, sita en Calle Ciencia y tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290 en la Ciudad de Saltillo, Coah., o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet", con dirección electrónica en Internet <http://web.compranet.gob.mx>.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACION:

1.1. - DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

“LA CONVOCANTE” requiere de la ejecución de los trabajos relativos a:

Elaboración de la obra negra del edificio de oficinas, así como la demolición de la losa de piso, trincheras y cimentaciones de quipos existentes, así como el desmantelamiento de la cubierta, y el reforzamiento de la estructura existente, que forman parte del proyecto “Ingeniería de detalle para la adecuación del taller de refractarios como oficinas para el Centro de Desarrollo de Ingeniería de Proyecto” que se ubicarán dentro de las instalaciones del Corporativo COMIMSA ubicado en Av. Ciencia y Tecnología No. 790, Fracc. Saltillo 400, C. P. 25290 Saltillo Coahuila, hasta su total conclusión, de conformidad con los requisitos, condiciones, alcances y especificaciones establecidos en la presente convocatoria.

Para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, se entenderá como características, complejidad y magnitud lo siguiente:

Características: Obra Civil (obra negra) cimentación de estructuras metálicas, columnas, traveses y losas de entrepisos, considerando las preparaciones para cualquier tipo de instalaciones, que de acuerdo al proceso constructivo deban considerarse en esta etapa que se llevará a cabo en la zona correspondiente al taller de refractarios. Demolición de la losa de piso, así como de las trincheras y bases de equipos existentes. Se deberá de llevar a cabo el desmantelamiento de la cubierta del taller de

refractarios, así como el reforzamiento de la estructura metálica existente de acuerdo a lo indicado en el proyecto estructural.

Los servicios objeto de la presente licitación son requeridos por la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante

1.2.- MONEDA

Los proposición deberá presentarse en pesos mexicanos, sin incluir el I.V.A.

1.3 TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de la maquinaria, equipos y personal y demás elementos necesarios que requiera(n) el(los) licitante(s) ganador(es) para la ejecución de los trabajos deberá(n) ser el(los) adecuado(s) para la transportación de los equipos y será por cuenta exclusiva de los licitantes, así como los seguros, que garanticen la entrega en el lugar señalado en el punto 8.1 segundo párrafo de la Convocatoria.

1.4 COMIMSA, a su elección, tomara las medidas conducentes para llevar a cabo la evaluación de las capacidades legal, administrativa, técnica, económica y financiera de los licitantes, mediante visitas a sus oficinas e instalaciones, incluyendo la verificación de los bienes o equipos que se pretendan adquirir o servicios a contratar para garantizar de esta manera la participación de licitantes confiables.

1.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

COMIMSA cubrirá únicamente al(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado por los trabajos ejecutados.

1.6 PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El procedimiento de ajuste de costos que aplicará COMIMSA para los trabajos objeto de la presente licitación, es el relativo a la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste, con base en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley, y sujetándose a lo establecido en los artículos 56 y 58, de la misma Ley, así como a los artículos 144 al 150, de su Reglamento.

1.7 IDIOMA:

Toda la documentación legal solicitada, así como la proposición técnica y económica que preparen los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con "**LA CONVOCANTE**", deberán redactarse en español.

En caso de que existan folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, estos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español

1.8 NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DE LA LICITACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las actas de las Juntas de Aclaraciones, de Apertura de Propuestas Técnico-Económicas y del fallo, se podrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación, a disposición del(los) licitante(s) que no hayan asistido a tales eventos, en la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante, sita en Calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290 en la Ciudad de Saltillo, Coah.

De la misma forma dichas actas serán fijadas en el pizarrón de avisos del Lobby del Edificio "H" Planta baja de la Convocante durante un periodo no menor de 5 (cinco) días hábiles

Siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

De la misma forma, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el portal COMPRANET

Lo anterior, sustituye al procedimiento de notificación personal.

Lo anterior son menoscabo de que puedan recoger una copia de dichas actas en el domicilio arriba citado.

1.9 ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA LICITACION

Conforme a lo señalado en el Artículo 27 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

1.10 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

a) COSTO DE PREPARACION DE LA PROPUESTA

El(los) licitante(s) adjudicado(s) sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, “**LA CONVOCANTE**” no será responsable por dichos costos cualesquiera que sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.

b) INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

Se recomienda a los licitantes organizar su propuesta en el mismo orden establecido en el Anexo C de esta convocatoria y presentarla en una carpeta con separadores por cada uno de los documentos que la integren, esto no es obligatorio ni causa de descalificación, pero si es recomendable a efectos de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas.

La propuestas deberán estar dirigidas al Área Convocante de la Corporación, Gerencia de Recursos Materiales

Los participantes a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán enviar sus propuestas apegándose a las indicaciones del numeral 7.2 Inciso C de esta convocatoria

Adicionalmente los participantes que entreguen su propuesta físicamente o por mensajería y para efectos de agilizar el proceso de evacuación legal, técnica y económica deberán adjuntar todos los anexos de la presente convocatoria en Disco Compacto o Medio Magnético USB y éstos de ninguna manera suplirán a la propuesta escrita que deberán presentar firmada autografamente conforme al numeral 7 de esta convocatoria

En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá manifestarlo por escrito a la convocante, indicando el fundamento legal, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

c) CONDICION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA

No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

d) ACREDITACION DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS LICITANTES

Los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de las proposiciones y, en su caso firma del contrato, en la forma siguiente:

1.- En caso de ser persona física:

Copia simple por ambos lados de Acta de Nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar y/o pasaporte vigente).

En caso de ser representado:

Con el escrito en el que el licitante manifieste que otorgó mandato para suscribir la proposición y/o contrato, anexando copia simple del documento en el que conste el mandato correspondiente; y

Copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar y/o pasaporte vigente).

En caso de contar con una dirección de correo electrónico, deberá proporcionarla por escrito.

2.- En caso de persona moral:

Con el escrito mediante el cual, el representante legal de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos de la razón social que representa acreditan la existencia legal de ésta y, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los datos siguientes:

De la persona moral:

- Clave del RFC,
- Denominación o razón social,
- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas,
- Números y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio.
- En caso de contar con una dirección de correo electrónico, deberá proporcionarla por escrito.

Del representante:

- Nombre del apoderado;
- Número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- En el caso de que el representante sea extranjero, deberá presentar documento migratorio expedido por las autoridades mexicanas correspondientes, en términos de la Ley General de Población.

e) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.

1.- POR CUANTO A LA EXPERIENCIA:

Las personas interesadas en participar en la presente licitación, deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera en proyectos y trabajos de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la licitación, en la forma siguiente:

2.- POR CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA:

- Currículum de la empresa licitante.
- Relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal.
- Relación y Currículo de los profesionales técnicos que serán responsables de la administración y ejecución de la obra.
- El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería, acreditándolo mediante copia simple de su cédula profesional; y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico

profesional en construcción, acreditándolo mediante copia simple de su cédula profesional.

3.- POR CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

- Copia de los Estados Financieros por Contador Público Independiente, anexando copia simple de su cédula profesional, los cuales se mencionan a continuación:
- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Variación en el Capital Contable.
- Estado de Cambios en la Posición Financiera.
- Copia legible de la Declaración Fiscal Anual.
- Comparativo de razones financieras conforme al formato que se entrega en la convocatoria que contiene las bases de participación en la presente licitación.

4.- DOCUMENTOS QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONA AL LICITANTE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN.

- Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidad de medición y cantidades de trabajo.
- Modelo de Contrato, anexos de Seguridad e Higiene y Ajuste de Costos.
- Formatos técnicos y económicos.
- Formato de Convenio de Participación Conjunta.
- Modelos de Fianzas de Cumplimiento y Vicios Ocultos.
- Referencia para la integración del Comparativo de Razones Financieras Básicas.

5.- SUMINISTROS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Licitación, **LA CONVOCANTE** no proporcionará Materiales.

6.- PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se establece como porcentaje de grado de contenido nacional por lo menos el cincuenta por ciento, en términos de la Quinta Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (DOF el 15 de julio de 2003).

7.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR.

Para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, **“LA CONVOCANTE”** no autoriza subcontratación alguna.

2. COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La obtención de la presente convocatoria será gratuita, **“LA CONVOCANTE”** pondrá a disposición de los interesados en participar en esta Licitación, la convocatoria en su domicilio ubicado en Calle Ciencia y Tecnología # 790 Fraccionamiento Saltillo 400, Saltillo, Coahuila en el siguiente horario: De Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas en la Gerencia de Recursos Materiales de **“LA CONVOCANTE”** la convocatoria respectiva, la convocatoria a su vez podrá ser consultada en el portal www.compranet.gob.mx

3.- DOCUMENTOS QUE DEBEN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL

Se presentará en un sobre cerrado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 de la Convocatoria, e identificado con el nombre completo del licitante, el número de la licitación, acompañado por el formato **Anexo 1** en el que se especifique la relación de documentos que entrega el licitante y su descripción.

PARTE A.- DOCUMENTACION DISTINTA A LA PARTE TECNICA Y ECONOMICA (DOCUMENTOS LEGALES)

El licitante deberá entregar a su elección; dentro o fuera del sobre que contendrá su proposición, los documentos siguientes:

3.1.- DOCUMENTO 1

Anexo 1

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3.2.- DOCUMENTO 2

Anexo 2

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 51 y 78 de la Ley, y que por su conducto no participen en los procedimientos de contratación personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP.

3.3.- DOCUMENTO 3

Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Los licitantes que deseen presentar proposiciones mediante convenio de participación conjunta, deberán entregar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de todas y cada una de las personas físicas o morales que suscriban el convenio de participación conjunta, pudiendo acreditar en su caso, el capital contable antes indicado.

Para empresas de nueva creación y que de acuerdo a su constitución social aún no estén obligadas a presentar declaración fiscal, el licitante deberá entregar copia simple de balance general mas actualizado.

3.4.- DOCUMENTO 4

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas; tratándose de persona morales, de la persona que firme la proposición.

3.5.- DOCUMENTO 5

Anexo 3

Escrito mediante el cual el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o a su representada, debiendo contener los datos siguientes,

De la persona moral:

- Clave de Registro Federal de Contribuyentes;
- Denominación o razón social;

- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas; y
- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del Representante:

- Nombre del Apoderado;
- Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.

3.6.- DOCUMENTO 6

Copia del RFC

3.7.- DOCUMENTO 7

Anexo 4

Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA CONVOCANTE**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

3.8.- DOCUMENTO 8

Anexo 5

Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que manifieste que la información que proporcionará para la evaluación de los criterios previstos en el numeral 4, de la convocatoria, es cierta y se compromete a entregar la documentación soporte, en el momento que “**LA CONVOCANTE**” la solicite para su verificación.

3.9- DOCUMENTO 9

Anexo 6

En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

3.10- DOCUMENTO 10

Anexo 7

Escrito firmado en el cual manifestará que es su obligación exclusiva el cumplir fielmente con todas las obligaciones jurídicas, laborales, fiscales, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza derivadas de la Ley Federal del Trabajo en vigor, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Legislación Fiscal y todas aquéllas que se deriven de su calidad de patrón para con sus trabajadores así como aquellas que entren en vigor durante la vigencia del contrato objeto de la presente licitación, dejando libre de toda responsabilidad legal y/o administrativa a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., obligándose el licitante a responsabilizarse de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de cualquier reclamación que sus trabajadores llegaren a hacer en contra de COMIMSA y que en ningún caso se considerara a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. como Patrón Sustituto, Solidario o Beneficiario.

3.11- DOCUMENTO 11

Anexo 8

Carta firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante en la que se establezca su clasificación como empresa conforme a la estratificación indicada en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2002 y reformada el 06 de Junio de 2009, así como el Acuerdo por el que se establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresa publicado en el DOF el 30 de Junio de 2009

El(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) para acreditar la información manifestada en este anexo, deberán presentar la información que se detalla en el numeral 10 de estas bases

3.12- DOCUMENTO 12

Anexo 9

CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, presentar el convenio a que se refiere el anexo número 8 de esta convocatoria

Tratándose de presentación de proposiciones en forma conjunta, cada uno de los participantes deberá acreditar de manera individual, todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente numeral, además de entregar copia del convenio a que se refiere el numeral 7.1 de la presente convocatoria, a través del representante común que designen.

4.-DOCUMENTOS QUE DEBEN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes deberán incluir la siguiente información dentro de sus propuestas técnico – económicas:

4.1.- DOCUMENTO 12

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. (Anexo C).

4.2.- DOCUMENTO 13

Anexo 10

Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales: estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y el programa de suministro correspondiente.

4.3.- DOCUMENTO 14

Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto que establezcan **“LA CONVOCANTE”**.

4.4- DOCUMENTO 15

Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia de cinco años como mínimo en obras con características técnicas y magnitud similares.

4.5- DOCUMENTO 16

Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación,

anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

4.6- DOCUMENTO 17

Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

4.7- DOCUMENTO 18

ANEXO 11

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción de compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.

4.9.- DOCUMENTO 19

ANEXO 12

Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

4.10.- DOCUMENTO 20

ANEXO 13

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.

4.11.- DOCUMENTO 21

ANEXO 14

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

4.12.- DOCUMENTO 22

ANEXO 15

Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

4.13.- DOCUMENTO 23

ANEXO 16

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

4.14.- DOCUMENTO 24

ANEXO 17

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

4.15.- DOCUMENTO 25

ANEXO 18

Cargos por Utilidad propuesta por el(los) licitante(s)

4.16.- DOCUMENTO 26

ANEXO 19

Calculo para determinar cargos adicionales

4.17.- DOCUMENTO 27

ANEXO 20

Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.

4.18.- DOCUMENTO 28

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra.

Anexo 21

b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.

Anexo 22.

c) De los materiales expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos

Anexo 23

d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Anexo 24

5.- ADJUDICACION DEL CONTRATO

La asignación del(los) pedido(s) y/o contrato(s) que deriven de la presente licitación se realizara de acuerdo al siguiente esquema:

El contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **“LA CONVOCANTE”**

Si resulta que dos o mas proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos solicitados por **“LA CONVOCANTE”** el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que identifica las mejores condiciones, conforme a lo establecido en el siguiente numeral.

En todos los casos, se dará preferencia a la especialidad, experiencia y capacidad técnica que acrediten los licitantes, así como que, con el carácter de contratistas hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo, tiempo y calidad

6.- VISITA DE INSTALACIONES, JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

6.1.- VISITA DE INSTALACIONES

Se llevara a cabo visita de instalaciones el día _____ de _____ de _____ a las __:___ horas.

El punto de reunión será la Sala de juntas de Administración de la Convocante, sita en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila

La visita al sitio de realización de los trabajos, es optativa para el licitante, sin embargo deberá incluir en su proposición un escrito en el que manifieste que visitó y conoce el sitio de realización de los trabajos, las condiciones ambientales y económicas, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, entre otras: la condición climática y ambiental de la región, el estado en que se encuentra el inmueble, la problemática laboral, interferencias con instalaciones y servicios públicos existentes, accesos y problemática general del entorno, en todos los aspectos.

En ningún caso “**LA CONVOCANTE**” asumirá responsabilidad por las conclusiones a que lleguen los licitantes derivado de la visita al sitio de los trabajos, atendiendo a las circunstancias antes señaladas, por lo que el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes o no asista a la visita, en caso de que se le adjudique el contrato, no lo eximirá de su obligación para ejecutar hasta su conclusión los trabajos en la forma y términos pactados en el contrato.

El licitante no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Al concluir la visita, los licitantes que hayan acudido, recibirán la constancia respectiva, la que deberán incluir en su proposición. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.

En caso de no asistir en la fecha señalada para la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta. La solicitud deberá entregarla por escrito a la Gerencia de Recursos Materiales de COMIMSA a más tardar veinticuatro horas antes de que concluya el periodo para obtener la convocatoria y quedar registrado para participar en la licitación.

6.2.- JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas físicas y/o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero en el cual deberá manifestar los datos generales del interesado y en su caso, del representante. **(Conforme al Anexo A de esta Convocatoria)**

Los licitantes que se presente sin el escrito que se detalla en el párrafo que antecede no podrán formular preguntas en el acto de la junta de aclaraciones, sin que esto impida su presencia en el mismo.

La junta de aclaraciones se llevara cabo en la siguiente localidad y fecha

El día ___ de _____ de _____ a las _____ horas en la Sala de Juntas de Administración de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila

Las solicitudes de aclaración, acompañadas del escrito a que alude el primer parrado de este numeral, podrán enviarse a través de medios remotos de Comunicación Electrónica, a través del Sistema de Compras Gubernamentales (Compranet) o vía correo electrónico con atención a:

Lic. Hiram Guillermo Jaime Leon
(844) 411-3200 Ext. 1142
(844) 415-4825 Fax

hjaime@comimsa.com

O bien, entregarlas personalmente en el domicilio de "LA CONVOCANTE"

Las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones

Cabe hacer mención que en este acto únicamente participarán aquellos que presenten el escrito a que se refiere el Artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que se detalla en el primer párrafo de este numeral

"LA CONVOCANTE" levantara acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas emitidas por la convocante., dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, lo anterior de conformidad con el Artículo 39 Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Competerá al área solicitante _____ el dar respuesta a los cuestionamientos técnicos realizados por los licitantes.

Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido a través del COMPRANET con lo cual quienes no hubieren asistido al acto se tendrán por notificados.

6.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Únicamente se podrán efectuar modificaciones a la convocatoria de esta Licitación, cuando los cambios no correspondan a la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente o bien a la adición de otros distintos.

Las modificaciones a la Convocatoria previstas en el Artículo 34 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como las que deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones(s) formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

7.- ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar junto con la documentación legal, técnica y económica, un escrito en el que su firmante, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día** ___ **de** _____ **de 2009 a las** ___:___ **horas.**

El evento se desarrollara en las instalaciones de "LA CONVOCANTE" sita en Calle Ciencia y Tecnología Numero 790 Fracc. Saltillo 400

Los licitante(s) que no presenten su propuesta técnica y económica (por escrito) en el día, lugar y hora señalada en este punto no podrán participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Licitación pública, las propuestas que se presenten en forma tardía no serán aceptadas

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

7.1.- PRESENTACION DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas podrán agruparse para presentar una proposición.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, por lo que tendrán derecho a participar debiendo celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado, en los términos de los Artículos 36 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 28 de su Reglamento, en el que se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, especificando la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones;
- d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición.
- f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- g) Todas las personas participantes que integran la agrupación deberán entregar la documentación solicitada en el punto 3 de la presente convocatoria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la proposición. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.

Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 28 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas deberá ser firmado por el representante común de las personas agrupadas, conforme a lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

En el caso de que resulte ganadora una propuesta conjunta, el contrato objeto de la presente licitación deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición conforme a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas a quienes se considerara para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados. Lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición pueda constituirse en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

7.2.- PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las propuestas legales, técnicas y económicas podrán presentarse bajo los siguientes esquemas:

a).- ENVIO POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA

Los licitantes deberán remitir un (1) sobre, el cual contendrá la propuesta técnica y económica, mismo que estará debidamente cerrado en forma inviolable y rubricado por su representante o apoderado legal, para tal efecto el sobre deberá entregarse, en la Sala de Juntas de administración de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en calle Ciencia y tecnología No. 790 Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290 Saltillo, Coahuila.

La documentación deberá presentarse antes de la hora de inicio del acto de presentación y apertura, por lo que de no recibirse la documentación esta se tendrá por no presentada.

Queda bajo responsabilidad de los licitantes el que los sobres que contengan sus propuestas técnico-económicas no sean entregados en tiempo por las empresas de mensajería que ellos contraten para el envío de sus propuestas

b).- PRESENCIAL

Los licitantes podrán hacer entrega del sobre cerrado que contenga su proposición, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

La documentación que se remita conforme a lo especificado en los puntos 7.1 y 7.2 deberá constar en original y firmada autografamente por el representante del(los) licitantes.

c).- ENVIO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA

El envío de las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica se sujetaran a las disposiciones del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de Agosto de 2000 por la Secretaria de la Función Pública

La propuesta técnica y económica, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberá elaborarse en formato Microsoft Office Word 2003.

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las propuestas, con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de la propuesta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de esta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de Compranet, a más tardar, una hora antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

En el supuesto de que durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, por causas ajenas a la voluntad de la Corporación, no sea posible abrir el sobre que contenga la propuesta y/o documentos que la acompañen enviados por medios remotos de comunicación electrónica, previa participación y en opinión de la Gerencia de Recursos Materiales, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La Corporación verificará en **el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas** de la licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas incluyendo cada uno de los documentos solicitados, no contengan algún virus informático según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

La Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo) podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.

Estos actos se llevarán a cabo en la en la Sala de Juntas de Administración de **“LA CORPORACION”** ubicada en **Calle Ciencia y Tecnología No 790, Fracc. Saltillo 400 C.P. 25290, Saltillo, Coahuila.**

7.3.- DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 29, 30, 31 y 32 de su Reglamento el acto de presentación y apertura de propuestas se desarrollara conforme a lo siguiente:

- a) En primer término, se abrirán en primer termino a las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónicas y posteriormente las que hayan sido presentadas en el propio acto y las de quienes las hayan enviado por servicio postal o mensajería

Aperturados los sobres se harán constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

- b) Los licitantes, de entre quienes hayan asistido, elegirán a uno (1) que en forma conjunta con el servidor publico que **“LA CONVOCANTE”** designe, rubricaran el Anexo C de esta convocatoria presentados por los licitantes así como el catalogo de conceptos

- c) “**LA CONVOCANTE**” levantara acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma lo anterior de conformidad con el Artículo 39 Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- d) Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido a través del COMPRANET con lo cual quienes no hubieren asistido al acto se tendrán por notificados.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

“**LA CONVOCANTE**” realizara la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas recibidas de acuerdo a los siguientes criterios:

8.1 Generales.

- 8.1.1 Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria.
- 8.1.2 Que el Licitante y el personal técnico que se encargará de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad requerida por COMIMSA, para llevar la adecuada administración de los trabajos objeto de la licitación.
- 8.1.3 Que se acredite documentalmente que los profesionales técnicos tengan el nivel licenciatura en las carreras de Ingeniería o Arquitectura, según su intervención. Para el caso de los Jefes de Frente que tengan escolaridad mínima de Técnico Profesional en Construcción.
- 8.1.4 Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto por el licitante, cubran las necesidades para el desarrollo de la obra.
- 8.1.5 Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra objeto de la licitación, así como con el programa de ejecución.
- 8.1.6 Que el procedimiento constructivo descrito, por el licitante, sea aceptable porque demuestra que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución general de los trabajos, considerado en su proposición.
- 8.1.7 Se verificará que el tipo de obras ejecutadas por el licitante y su personal técnico, sean similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la licitación, y con características que correspondan al rubro de infraestructura objeto de la presente licitación, se verificará con la información contenida **en el anexo 4.**

8.2 De los estados financieros:

- 8.2.1 Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con sus análisis financieros presentados.
- 8.2.2 En el caso de que el licitante utilice recursos contratados a través de una línea de crédito se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, que indique que el licitante tiene autorizada una línea de crédito.
- 8.2.3 Con base en el “Programa de Ejecución General de los Trabajos” con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al catálogo de conceptos, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada, COMIMSA elaborará el flujo de efectivo para todos y cada uno de los meses

que abarque el programa propuesto, con el fin de constatar que en ninguno de los meses del período de ejecución de los trabajos, se presenten problemas de liquidez.

- 8.2.4 Tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez del licitante.
- 8.2.5 El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

8.3 De los programas.

- 8.3.1 Que el programa de ejecución general de los trabajos se haya establecido considerando el plazo indicado en la presente convocatoria.
- 8.3.2 Que los programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización de la mano de obra; de la maquinaria y equipo de construcción; de los materiales y equipo de instalación permanente y de la utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, sean congruentes con el programa de ejecución general de los trabajos.
- 8.3.3 Que los programas de utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y con el procedimiento constructivo propuesto por éste.
- 8.3.4 Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los períodos presentados en los programas.
- 8.3.5 Que del programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al catálogo de conceptos, se verifique lo siguiente:
 - a) Que programe la totalidad de los conceptos divididos en las partidas y subpartidas que correspondan.
 - b) Que establezca los porcentajes de cada partida o subpartida en la que se divida el programa, y los calendarice conforme a la fecha de corte establecida en la presente convocatoria..

8.4 De la maquinaria y equipo.

- 8.4.1 Que la maquinaria y el equipo de construcción sea la adecuada, necesaria y suficiente para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- 8.4.2 Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante, sean adecuados para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse, y que sean congruentes con el procedimiento constructivo que proponga.
- 8.4.3 Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

8.5 De los materiales.

- 8.5.1 Que en el consumo de material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que interviene, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.

- 8.5.2 Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad, en las especificaciones generales y en el proyecto ejecutivo, y en su caso en las particulares de construcción que proporcione COMIMSA.

8.6 De la mano de obra.

- 8.6.1 Que el personal administrativo, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- 8.6.2 Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- 8.6.3 Que se hayan considerado los trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.
- 8.6.4 Que la integración y cálculo de las cuotas obrero patronales en el factor de salario real se aplique de conformidad con lo establecido en la LSS y sus Reglamentos.

8.7 En el aspecto económico se verificará lo siguiente:

- 8.7.1 Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- 8.7.2 Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, acordes con las condiciones vigentes de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta económica total.

8.8 Del presupuesto de obra:

- 8.8.1 Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario y, que sean anotados con número y con letra, debiendo ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.
- 8.8.2 Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

8.9 Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se verificará que:

- 8.9.1 Estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- 8.9.2 Los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- 8.9.3 Los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- 8.9.4 Los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo establecido en los artículos 159, 160 y 161 del Reglamento.
- 8.9.5 El cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

8.9.6 Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

8.10 Del análisis de costos directos se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, considerando además que:

8.10.1 Los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en los anexos que integran la presente convocatoria y que proporciona COMIMSA.

8.10.2 Los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

8.10.3 Los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

8.11 De los análisis de costos indirectos se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, considerando además que:

8.11.1 El análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

8.11.2 Para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

8.11.3 No se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

8.12 Del análisis y cálculo del costo por financiamiento se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, considerando que:

8.12.1 Los ingresos por concepto del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago.

8.12.2 El costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

8.12.3 La tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico como por ejemplo, la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP), considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, la cual permanecerá constante en la integración de los precios.

8.12.4 El costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones mensuales.

8.12.5 La mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo siguiente:

- a) Que en el rubro de ingreso, se aplique el importe de las estimaciones a presentar, considerando plazos de formulación, aprobación, trámite y pago.

- b) Que el interés aplicado sea congruente con el indicador económico seleccionado por el licitante.
- c) Que el importe de los egresos esté determinado por la suma del costo directo más indirecto según el programa de ejecución.
- d) Que las operaciones aritméticas estén correctas.
- e) Que la determinación del interés sea mediante el acumulado (suma algebraica) de los importes que resulten hasta el cierre del contrato.

8.12.6 Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento.

8.12.7 El importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.

COMIMSA emitirá el fallo de la licitación, en el que se harán constar los aspectos establecidos en el artículo 39, de la Ley.

8.13.- MECANISMO DE ADJUDICACION

Para la adjudicación del contrato y determinar la proposición que económicamente es mas conveniente, de entre las proposiciones que resultaron solventes, LA CONVOCANTE aplicara los siguientes criterios y parámetros:

8.13.1.- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO

La proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, tendrá una ponderación de:

50 PUNTOS

En estos términos, la ponderación que se le asigna al criterio precio, corresponde en todos los casos a 50 puntos, para lo cual, a efecto de determinar la ponderación del criterio precio a las demás proposiciones se atenderá a la siguiente formula:

$$PA_j = 50 * (PSPMB / PP_j) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

PA_j = puntos a asignar a la proposición "j".

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo.

PP_j = Precio de la proposición "j"

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

8.13.2.- CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD

La calidad atenderá a los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica, así como la acreditación como contratista de contar con un historial de cumplimiento satisfactorio de los contratos de obra pública similares a la del objeto de la licitación. Para este criterio en caso de participación conjunta será aplicable a las empresas conjuntadas.

Los rubros mencionados, en su puntaje deberán tener una ponderación en conjunto de 20 puntos, mismo que se distribuirán como sigue:

Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan, en un plazo máximo de cinco años, a partir de que se publique la convocatoria. Ponderación máxima de **5 puntos**.

Experiencia.- Mayor tiempo del licitante realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud. Ponderación de **5 puntos**.

Para el aspecto relativo al monto, se asignara **1 punto** al licitante que acredite obras que representen un monto igual o mayor al del importe de su proposición y, para las que acrediten menor monto, el puntaje que les corresponde se determinara aplicando regla de tres simple.

Para el aspecto relativo a la complejidad, se asignara **3 puntos** al licitante que acredite obras que representen grado de complejidad similar a la obra objeto de la licitación, considerando lo establecido en la presente convocatoria. Si el licitante no acredita la complejidad en los términos establecidos en la presente convocatoria, no se la asignara puntaje.

Para el aspecto relativo a magnitud, se asignara **1 punto** al licitante que acredite obras que representen una superficie construida igual o mayor a la de la obra objeto de la licitación y, para las que acrediten menor monto, el puntaje que les corresponde se determinara aplicando regla de tres simple.

Capacidad Técnica.- Se asignará un puntaje máximo de **10 puntos**, distribuidos como sigue:

Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos convocados para la presente licitación, de conformidad con la información proporcionada en el Anexo 4 y en términos del artículo 26 del Reglamento.

Se asignará **1.5 puntos** al licitante cuyo superintendente cuente con mayor experiencia. Para la asignación del puntaje de los licitantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple.

Para los demás profesionales técnicos, se asignará **1.5 puntos** al licitante cuyo promedio de experiencia acreditada sea mayor. La asignación del puntaje de los licitantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple.

Ausencia de antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos, o su equivalente en el extranjero, en un lapso no mayor a cinco años. Se asignarán **3 puntos**.

Certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente. Se asignarán **4 puntos**, como sigue:

A los licitantes que acrediten certificación en calidad se les asignarán **2 puntos**.

A los licitantes que acrediten certificación en seguridad se les asignará **1 punto**.

A los licitantes que acrediten certificación en medio ambiente, se les asignará **1 punto**.

La certificación antes aludida deberá ser emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, tratándose de extranjeros, se aceptarán normas equivalentes.

8.13.3- CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD

Que se hayan ejecutado trabajos similares a los de este procedimiento, con contratos terminados en costo y tiempo, último párrafo del artículo 36 de la Ley, considerando los siguientes rubros que en su puntaje en conjunto debe tener una ponderación de **10 puntos**, distribuidos como sigue:

- a) Grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por el licitante en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria, para lo cual se dividirá el monto de las penas convencionales aplicadas entre el valor total del contrato. Cuando se trate de varios contratos, el grado de cumplimiento se aplicará para cada contrato y el resultado se ponderará con el valor que se obtenga de dividir el monto de cada uno de los contratos considerados en el ejercicio entre su sumatoria total. Al mayor grado de cumplimiento se asignarán **5 puntos**.

Si resulta que dos o más licitantes acreditan el mismo grado de cumplimiento, a cada uno se le asignarán **5 puntos**.

- b) Que los contratos de obra pública celebrados en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria, no hayan sido objeto de rescisión administrativa o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero. Se asignarán **5 puntos**.

Para valorar el contenido de este punto, se tomará como referencia la información proporcionada por el licitante en cuanto a los trabajos realizados por el licitante y los de su personal.

La suma de los criterios anteriormente descritos será menor o igual a: 80 puntos

Atendiendo a lo anterior, la proposición solvente económicamente más conveniente para “**LA CONVOCANTE**” será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos, siempre y cuando su precio o monto no exceda del 7% respecto del precio o monto de la proposición determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación.

Si el precio o monto de la proposición determinada como la económicamente más conveniente para el Estado tiene una diferencia superior al 7% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que le siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 7% señalado y, así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

8.3.- EMPATES

En el supuesto de que exista empate técnico entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, el contrato se adjudicará a aquel licitante en cuya planta laboral cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente. (Art. 37 E del Reglamento de acuerdo a las directrices emitidas por la SFP en su circular UMCP/309/TU/00412/2009) (ANEXO B DE LA CONVOCATORIA)

Se entiende que existe empate técnico cuando dos o más licitantes oferten el mismo precio y el criterio de adjudicación utilizado sea el contenido en el artículo 37 C del Reglamento, o bien, cuando obtengan el mismo puntaje como resultado de la aplicación del mecanismo de adjudicación previsto en el artículo 37 A del Reglamento.

Si no fuere factible resolver el empate en los términos del párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

A dicho sorteo se invitara a un representante del Órgano Interno de Control.

9.- FALLO

El fallo se celebrará el día ___ de _____ de _____ a las __:00 horas en la Sala de Juntas de Administración de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, y podrá reducirse o diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la Licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación y apertura de proposiciones; se levantará el acta de fallo de Licitación en la que **"LA CONVOCANTE"** establecerá la información que señala en Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas Publico

Dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, lo anterior de conformidad con el Artículo 39 Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas A los licitantes que no hayan asistido a la junta de fallo, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo

10.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

Dentro del termino estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, posterior a la fecha en que se le(s) comunicó el fallo a su favor, o bien, en la fecha que se indique en el Acta de Fallo respectiva, la(s) persona(s) física(s) o la(s) persona(s) moral(es) por conducto del representante legal con facultades suficientes del(los) licitantes(es) ganador(es), deberá(n) presentarse a la firma del pedido, a las instalaciones de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., sita en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, México acompañado de los siguientes documentos:

a) DOCUMENTACION LEGAL DEL LICITANTE (Persona Moral y/o física)

Acta Constitutiva de la empresa, otorgada ante notario público e inscrito en la sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (una copia certificada por fedatario público y otra copia fotostática).

En el caso de persona física, se deberá presentar el original o copia certificada y copia simple del alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico así como del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

b) ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PERSONAS MORALES

Poder notarial que acredite la personalidad y facultades suficientes de quien firma las proposiciones (original y copia fotostática).

c) DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXTRATIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE EMPRESA

Conforme a lo manifestado en el anexo numero 8 de estas bases (numeral 3.11) Documento 11, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en esta licitación deberán entregar la siguiente documentación para acreditar su estratificación como MIPYME de acuerdo a lo manifestado en el anexo de referencia:

*Copia de su última declaración anual de Impuestos

*Constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social

d) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)

Documento Actualizado expedido por la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al Domicilio Fiscal del (los) licitantes(s) que resulten adjudicados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación así como en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009

De conformidad con la norma anteriormente señalada el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado en el presente procedimiento de Licitación Publica tendrá la obligación de presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo cual se realizara de acuerdo al procedimiento señalado en la Regla I.2.1.17 de la Miscelánea Fiscal el cual se reproduce a continuación:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal"
2. Contar con clave CIECF
3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
 - a. Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
 - b. Monto total del contrato.
 - c. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
 - e. Número de licitación o concurso.

Adicionalmente el(los) licitantes ganador(es) en dicha solicitud a que se refiere el párrafo anterior deberá incluir el correo electrónico del área de contratación a efecto de que el SAT envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión, la dirección de correo es la siguiente: hjaime@comimsa.com

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.

- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

5. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

De Conformidad con lo Dispuesto por la Regla I.2.1.17 Fracción II de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2009 el(los) licitante(s) deberá(n) hacer del conocimiento de esta Entidad Convocante la opinión que al efecto emita la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) correspondiente al domicilio fiscal del(los) Licitante(s) que Resulte(n) Ganador(es)

Para efectos de demostrar el haber realizado la consulta a que se refiere este inciso, el(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación deberá(n) presentar el acuse de recepción de su solicitud de servicio de servicio a que se refiere el Ultimo Párrafo de la Fracción III de la Regla I.2.1.17 Fracción II de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2008 y en su oportunidad deberá presentar la Opinión que al efecto emita la Administración Local de Servicios al Contribuyente correspondiente a su domicilio fiscal

Este inciso solo aplica caso de resultar ganador con un monto superior a \$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) sin considerar el IVA, para lo cual deberán observar lo indicado en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009., por lo que preferentemente el(los) licitante(s) deberá(n) realizar la consulta a la que se refiere este punto dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en la que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

El(los) licitantes ganador(es) deberán presentar el Acuse de recepción de su solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales previo a la formalización de cada pedido o contrato y dentro del plazo que estipula el numeral 10 de esta Convocatoria, tratándose de propuestas conjuntas, cada una de las personas obligadas en la propuesta conjunta deberá presentar este acuse de recepción.

En caso de que previo a la formalización del contrato o pedido la entidad convocante recibiere un acuse de respuesta de la solicitud de opinión en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, la convocante se abstendrá de formalizar dicho contrato o pedido y procederá conforme a lo indicado en el numeral 8 del Oficio Circular UNAOPSP/309/0743/2008 publicado en el diario oficial de la federación el 19 de Septiembre de 2008 por la Secretaría de la Función Publica

Los modelos que podrán presentarse a través del Portal del SAT para licitantes nacionales se adjuntan al final de la presente Convocatoria

d) AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el numeral 15 inciso b) de esta convocatoria, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) podrá (n) obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) que no firme el contrato por causas imputables a el mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

11.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A DEFINIR POR EL USUARIO

11.1.- VIGENCIA

El contrato que derive de la presente licitación tendrá la siguiente vigencia:

El pedido y/o contrato objeto de esta licitación, tendrá una vigencia de ____ (____) ____
contadas a partir de la firma del mismo por parte del(los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es)

11.2.- PLAZO DE EJECUCION Y FECHA ESTIMADA DE INICIO

El(los) licitante(s) ganador(es) deberán considerar para ejecutar la obra objeto de la presente licitación un plazo de __ (____) ____

La fecha estimada de inicio será el día ____ de ____ de ____

El proveedor es responsable de la entrega, maniobras de carga y descarga de los bienes al interior, piso y/o nivel inclusive, de todo el equipo y materiales necesarios para la ejecución del contrato

11.3.- LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los bienes y /o servicios objeto de la presente licitación se entregaran en las instalaciones de la **CONVOCANTE en el área que ocupa el Taller de Refractarios**, misma que se ubica en las Instalaciones de la CONVOCANTE sita en Calle Ciencia y Tecnología Numero 790 Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

**11.4.- RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
POR PARTE DE LA CORPORACION.**

**ESTABLECER NOMBRE, PUESTO, TELEFONOS CORREOS, ECT, DEL RESPONSABLE DEL AREA
SOLICITANTE**

13.- GARANTIAS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO Y/O PEDIDO

13.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Solo se podrá efectuar modificaciones al contrato si se está dentro de los supuestos establecidos por el Artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13.2 GARANTÍAS

A) DE CUMPLIMIENTO

La garantía deberá presentarse dentro del término estipulado en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

La garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido objeto de esta licitación podrá ser presentada de la siguiente forma:

Fianza de fianza de cumplimiento del contrato, a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., expedida por una institución autorizada en México, equivalente al 10% del monto total antes del I.V.A. de su propuesta.

B) DEL ANTICIPO

No aplica para esta licitación

C) POR VICIOS OCULTOS

En los términos del artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, concluidos los trabajos objeto de esta licitación, el contratista quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizaran durante el plazo de doce meses, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas a su elección deberá constituir:

- A) Póliza de fianza por el equivalente al 10 % del monto total ejercido de los trabajos
- B) Carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del monto ejercido de los trabajos
- C) Aportar Recurso liquido por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomiso especialmente constituido para ello

D) POR RESPONSABILIDAD CIVIL

A CONSIDERACION DEL USUARIO SI REQUIERE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EL MONTO A CURBIR

14.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

La pena convencional que se aplicara por incumplimiento en las fechas pactadas de entrega de los equipos del **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** por cada día calendario de atraso sobre los bienes no entregados.

Cuando se incumpla los términos pactados en el contrato.

Los licitantes quedarán obligados ante “**LA CORPORACIÓN**” a responder de los defectos y vicios ocultos de las obras entregadas, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, la Convocatoria de Licitación y el pedido y/o contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

En caso de que el(los) licitante(s) adjudicado(s) incumpla(n), pagará a Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C. V., el **0.5%(CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** al millar por cada día calendario de atraso sobre el importe de los equipos no entregado, monto que no excederá el importe de la garantía de cumplimiento.

15.- ASPECTO ECONOMICO

15.1.- ANTICIPOS

Para el presente procedimiento de licitación No se otorgaran anticipos

15.2.- CONDICIONES DE PAGO

El pago respectivo, se realizara a través de estimaciones quincenales por unidad de concepto de trabajo terminado.

Todas las estimaciones para su procedencia deberán incluir la clave, descripción, unidad de medición, cantidades de obra e importes de cada uno de los conceptos, acompañada en su caso de croquis o de las notas asentadas en la bitácora de obra en donde se hubiere consignado el trabajo objeto de la estimación, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías y demás documentos que consideren necesario para la avalar los importes que consignen las estimaciones.

La residencia de obra revisara y autorizara las estimaciones en un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes a la fecha de su presentación, dentro de dicho plazo deberá solicitar a **EL CONTRATISTA** la corrección de los errores que no afecten su contenido y alcance de los trabajos estimados, una vez autorizada, **EL CONTRATISTA** dentro del mismo plazo deberá entregar las facturas correspondientes

El contratista deberá considerar en la elaboración y presentación de sus estimaciones que la fecha de corte se establece para el día último de cada mes.

En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas por el Residente de Obra, dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

COMIMSA pagará en pesos mexicanos a “**EL CONTRATISTA**”, el pago se efectuará en las oficinas del Corporativo COMIMSA ubicado en Av. Ciencia y Tecnología No. 790, Fracc. Saltillo 400, Saltillo Coahuila, C. P. 25290 R. F. C. CMI9112136K2 TEL 01 (844) 4 11 32 00, dentro de un plazo no mayor de quince días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Obra de COMIMSA.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL CONTRATISTA**”, por la contratación o durante la ejecución de los trabajos, por cualquier causa e independientemente del tiempo en el que se detecte el hecho, “**EL CONTRATISTA**” se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, utilizando el procedimiento establecido en el artículo 55, de la Ley, mediante

descuento en las estimaciones, cheque certificado o de caja. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “COMIMSA”. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de “EL CONTRATISTA” sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad

Los esquemas de pago serán los siguientes:

A) PAGO POR “LA CONVOCANTE”

El pago correspondiente, se efectuará en moneda nacional, a los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada y autorizada por el **área requeriente del Servicio, GERENCIA DE _____**, misma que deberá estar acompañada de la estimación correspondiente autorizada por el Residente de Obra y esta sea recibida en la **Gerencia de Recursos Materiales** de “LA CORPORACIÓN”, ubicada en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila.

B) CESION DE DERECHOS DE COBRO

Conforme a lo indicado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas Ultimo Párrafo el licitante que resulte ganador, esta Convocante otorga su consentimiento para que el(los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) puedan ceder sus derechos de cobro y este en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con Intermediarios financieros a través de la Cadena Productiva de COMIMSA administrada por Nacional Financiera SNC, Institución de Banca de Desarrollo

Lo anterior procederá conforma a las Disposiciones Generales que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Publica Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera SNC, Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el DOF del 28 de Febrero de 2007 y reformada según publicación en el DOF del 6 de abril de 2009.

Cabe aclarar que el periodo de pago se contabiliza a partir del día que la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante haya recibido la factura correspondiente debidamente autorizada por el Área requiriente de la obra objeto de esta licitación, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

15.3.- RECEPCION Y TRÁMITE DE FACTURAS

- a) El(los) licitante(s) adjudicado(s) indicara en su(s) factura(s) el numero del pedido y/o contrato derivado de esta licitación o bien, adjuntara una copia del mismo a sus facturas., acompañadas de la estimaciones debidamente firmadas por el supervisor de obra de COMIMSA
- b) El licitante se asegurara de que en su factura original se asiente la fecha, nombre y firma recepción del bien y/o servicio por parte de esta Convocante, de acuerdo a los siguientes esquemas:
- c) El(los) licitante(es) adjudicado(s) deberá(n) remitir a las Instalaciones de esta Corporación ya sea el momento de acudir a la firma del pedido y/o contrato o junto con sus facturas libre firmado y/o copia de estado de cuenta bancario mediante el cual informe a este entidad de la información de sus cuentas bancarias en el cual indique la siguiente información: Nombre del Banco en el cual recibirá el deposito, Numero de Plaza y Sucursal, numero de cuenta así como el Numero de CLABE (Clave Bancaria Estándar)

d) Toda la facturación correspondiente deberá ser emitida dentro del presente ejercicio fiscal 2009 por lo que esta constituye la única notificación relacionada al cierre de la emisión y recepción de facturas correspondientes a la prestación de este servicio por lo que queda bajo responsabilidad del(los) licitante(s) adjudicado(s) el hacer caso omiso de la instrucción marcada en este párrafo.

El pago de las facturas quedara condicionado proporcionalmente al pago que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deba(n) realizar por concepto de penas convencionales, las cuales serán aplicadas a través de nota de crédito, así mismo, no procederá pago alguno si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no hace(n) entrega de cualquiera de los documentos requeridos en el numeral 9 de esta Convocatoria: fianza de garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas con la convocante, de la fianza de garantía de anticipo en caso de que este considerado el pago de anticipos, acuse de recibo de la solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de igual forma en caso de haber incurrido en penalizaciones económicas, no se procesara el pago si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no hace(n) entrega de las notas de crédito a que se refiere este párrafo.

Lo anterior, sin perjuicio en el tiempo de entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento de licitación el cual no será interrumpido si el(los) licitante(s) adjudicado(s) se ubica(n) dentro de los supuestos anteriores

EL PERIODO DE PAGO SE CONTABILIZARA A PARTIR DE LA FECHA QUE LA FACTURA SE RECIBA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA USUARIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH.

16.- CAUSAS PARA DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

“**LA CONVOCANTE**” desechara las propuestas presentadas por los licitantes participantes cuando:

- 16.1** Se omita la presentación de cualquiera de los documentos señalados en esta Convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta a excepción de los documentos en donde se indique otra cosa.
- 16.2** Cuando cualquiera de los documentos señalados en el numeral anterior, no se encuentren firmados por el representante legal del(los) licitantes o estos no se hayan presentado en original (A excepción del RFC del cual podrá presentar copia)
- 16.3** No cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en la presente convocatoria
- 16.4** No exista congruencia entre la información contenida en los documentos técnicos y económicos que integran su proposición, cuando esta causa afecte directamente la solvencia de la proposición.
- 16.5** La información que proporcione resulte falsa
- 16.6** Se ubique dentro de algunos de los supuestos señalado en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- 16.7** No indicar en su propuesta el tiempo de entrega propuesto o que este sea mayor a lo establecido en esta Convocatoria, de igual forma el indicar un sitio de entrega diferente al indicado en esta Convocatoria.

- 16.8** Omitir la Leyenda “Bajo Protesta de Decir Verdad” en aquellos documentos que, conforme a los anexos de esta licitación, así sean requeridos.
- 16.9** El presentar su oferta económica en moneda o divisa distinta la establecida en esta Convocatoria., o bien, por ofertar condiciones de pago menores a las establecidas o requerir anticipos cuando estos no estén contemplados en esta Convocatoria.
- 16.10** No considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas las aclaraciones e indicaciones señaladas en la junta de aclaraciones a que se refiere el numeral 6.2 de la Convocatoria de licitación, así como las modificaciones a la convocatoria que se hayan efectuado.
- 16.11** El omitir cualesquiera de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de esta licitación o bien.
- 16.12** El licitante proponga dentro de su programa de ejecución de trabajos, un importe que rebase la asignación presupuestal.
- 16.13** Proponga maquinaria y equipo de construcción que no reúna las características de operación que garanticen la ejecución de los trabajos.
- 16.14** Los materiales propuestos no cumplan con las especificaciones generales y las particulares de construcción que contiene el proyecto, entregadas por “**LA CONVOCANTE**” o en las normas de calidad requeridas en la información técnica
- 16.15** La comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros, elevar el precio de los equipos objeto de este procedimiento de Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 16.16** Que en caso de presentarse una propuesta conjunta, el convenio de participación conjunta no cumpla con los requisitos indicados en el numeral 7.1 Párrafo segundo Incisos **a** al **g** de esta Convocatoria, así como con los requisitos indicados en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.17** Que los consumos y/o rendimientos de los materiales, mano de obra, y maquinaria y equipo de construcción considerados en los análisis de precios unitarios, no sean razonables y adecuados para la ejecución de los trabajos.
- 16.18** Incluya cargos o conceptos indebidos.

Para el caso de los licitantes que a su elección participen por medios remotos de comunicación electrónica, además de las causas anteriores:

- 16.19** Si no envían los archivos correspondientes en los formatos, programas y/o versiones especificados y autorizados en esta Convocatoria o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, cuando así lo determine el responsable informático de la Corporación.
- 16.20** Sí al abrir los archivos de los licitantes que participen a través de medios electrónicos uno o más de los mismos, contienen virus informático según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la Corporación.
- 16.21** Las demás previstas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

17.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- 17.1.- Si no se presentan para participar cuando menos un licitante.
- 17.2.- Si todas las propuestas presentadas son desechadas por no cumplir con los criterios de evaluación establecidos en esta Convocatoria.
- 17.3.- Si los precios de los insumos presentados no son aceptables para **“LA CONVOCANTE”**
- 17.4.- Si el importe total propuesto, no pueda ser cubierto con la asignación presupuestaria autorizada para la obra objeto de esta licitación
- 17.4.- Las demás previstas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

18.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO

18.1 “LA CORPORACIÓN”, en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como el Artículo 124 de su reglamento, podrá rescindir administrativamente el pedido y/o contrato objeto de esta licitación cuando el (los) licitante(s) adjudicado(s) incurran en cualquiera de las causales señaladas en los artículos de referencia

18.3 “LA CONVOCANTE” podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren causas de interés general, en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas

19.- CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

19.1 Por caso fortuito o fuerza mayor, existan causas justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a LA CONVOCANTE.

El acontecimiento que motive la decisión de cancelar la licitación se hará del conocimiento de los licitantes y del Órgano Interno de Control de LA CONVOCANTE, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

20. - SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas que se susciten sobre esta Convocatoria, serán resueltas por **“LA CONVOCANTE”** con apego a lo previsto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. - INCONFORMIDADES

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando dichos actos se relacionen con:

- I. La convocatoria de licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 35 de esta Ley.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. El acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se de a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública

III. La cancelación de la licitación

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación y

IV. Los actos y omisiones por parte de LA CONVOCANTE que impidan la formalización del pedido en los términos establecidos en la Convocatoria o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del pedido y/o contrato

En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Secretaría de la Función Pública.

Av. Insurgentes Sur N° 1735, Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Conmutador: 2000-3000

Página Web: www.funcionpublica.gob.mx

Atención Ciudadana

Módulo de Atención Directa

Planta Baja, ala norte en el interior de la Secretaría.

Atención Telefónica

Número local en el Distrito Federal: **2000 3000**

Número larga distancia nacional gratuito: **1 800 FUNCION (3862466)**

Número de larga distancia Estados Unidos gratuito: **1 800 475 2393**

Atención por medios electrónicos:

Correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx

Correo electrónico QUEJAS: quejas@funcionpublica.gob.mx

22.- NEGOCIACIONES

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Atentamente

Lic. Manuel Valdes Alvarado
Gerente de Recursos Materiales en
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

Representante Legal y/o Personas físicas
Acepto en forma incondicional lo establecido en la presente Convocatoria de Licitación

Saltillo, Coah. A __ de _____ de 2009

ANEXOS

**ANEXO A
FORMATO DE PARTICIPACION A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Publica Nacional No.	
--	--

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

De conformidad con lo previsto por el artículo 35s de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional _____ para la ejecución de los trabajos: _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Nombre de la Persona Física o Moral	
RFC	
Domicilio	
Teléfono y fax	
E-mail	
Datos del Representante	Datos de las Escrituras Publicas en las que le fueron otorgadas las facultades necesarias.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante legal

- Deberá presentar el presente documento para poder formular preguntas en el acto de la junta de aclaraciones de esta licitación
- A este documento se acompañara los escritos que contengan sus preguntas o dudas sobre la convocatoria de licitación
- En caso de no presentar este escrito se le podrá permitir el acceso al evento de la junta de aclaraciones sin derecho a formular preguntas sobre la convocatoria de licitación.

**ANEXO 1
MANIFESTACION DEL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Licitación Publica Nacional No.	11163001-XXX-09
--	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, participante en la Licitación Pública Nacional Numero _____ para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en _____, de la obra relativa a _____, ubicado (a) en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el domicilio de mi representada, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, es el siguiente:

DOMICILIO			
CALLE Y NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA		
TELEFONOS	FAX:		
CORREO(S) ELECTRONICO(S)			

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 2

**SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS**

Licitación Publica Nacional No.	11163001-XXX-09
--	------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

Manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A MI REPRESENTADA**

Licitación Publica Nacional No.	11163001-XXX-09
---------------------------------	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, participante en la Licitación Pública Nacional Numero _____ para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en _____, de la obra relativa a _____, ubicado (a) en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada, para lo cual proporciono los datos que acreditan la constitución de la persona moral del licitante y los de mi mandato:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
ACTA CONSTITUTIVA:		
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		FECHA
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA		
RELACION DE ACCIONISTAS		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
ESCRITURA PUBLICA NUMERO:		FECHA
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO 4
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

Licitación Publica Nacional No.	11163001-XXX-09
--	------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

_____ (Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ (Razón Social y/o nombre de la Persona Física) _____ .

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente Licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductos por sí mismas o a través de interpósito persona, para que los Servidores Públicos de "COMIMSA" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como a dar acceso irrestricto a toda la información que se genere con motivo del procedimiento de contratación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES CIERTA**

Licitación Publica Nacional No	11163001-XXX-09
---------------------------------------	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, participante en la Licitación Pública Nacional Numero _____ para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en _____, de la obra relativa a _____, ubicado (a) en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que la información solicitada para efectos de evaluación prevista en el numeral _____ de la Convocatoria que contiene las bases de participación en la presente licitación, es cierta, comprometiéndome a entregar a la convocante, la documentación soporte, en el momento que se me solicite, para su verificación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO NUMERO 6
DECLARACION DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD**

Licitación Publica Nacional No	11163001-XXX-09
---------------------------------------	------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

En mi carácter de **(representante legal y/o Persona Física)** de **(Razon Social o Nombre de la Persona Física)** declaro que mi representada cuenta en su planta de empleados con el (indicar el porcentaje que representa) de la totalidad de la planta de empleados, personal que se ostenta con una antigüedad mayor a seis meses de antelación a la firma del contrato respectivo.

Por lo que me obligo a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas en caso de empate técnico

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

NOTA: En caso de no contar con personal con discapacidad el licitante podrá omitir la presentación de este anexo o bien, presentar escrito libre en el que declare que no cuenta con personal discapacitado, la falta de este documento no será causal de descalificación

**ANEXO 7
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES**

Licitación Publica Nacional No	11163001-XXX-09
---------------------------------------	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

(Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social y/o nombre de la Persona Física) .

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que será obligación exclusiva de mi representada el cumplir fielmente con todas las obligaciones jurídicas, laborales, fiscales, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza derivadas de la Ley Federal del Trabajo en vigor, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Legislación Fiscal y todas aquéllas que se deriven en mi calidad de patrón para con mis trabajadores así como aquellas que entren en vigor durante la vigencia del contrato objeto de la presente invitación, dejando libre de toda responsabilidad legal y/o administrativa a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., obligándome a responsabilizarme de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de cualquier reclamación que mis trabajadores llegaren a hacer en contra de COMIMSA y que en ningún caso se considerara a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. como Patrón Sustituto, Solidario o Beneficiario.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera

**ANEXO 8
CLASIFICACION DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE**

Licitación Publica Nacional No.	11163001-XXX-09
--	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, presento el formato para la clasificación de proveedores conforme a la estratificación indicada en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2002 y reformada el 06 de Junio de 2006 y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250.00	align="center"> 235
	SERVICIOS	Desde 51 hasta 100		
	INDUSTRIA	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta 250	250

Para determinar el tamaño de su empresa utilizara la siguiente formula:

Determinación del Tamaño de la empresa = [(Trabajadores) x 10%] + [(ventas anuales) x 90%]

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.
Este documento solo será presentado por los licitantes que se encuentren dentro de las estratificaciones señaladas

ANEXO 9 CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA

Convenio de Participación Conjunta que celebran (1) _____, ***(tratándose de persona moral deberá incluirse lo siguiente:...*** “, representada por el C. (2) _____, en su carácter de (3) _____”) y (4) _____, ***(tratándose de persona moral deberá incluirse lo siguiente:...*** “, representada por el C. (5) _____, en su carácter de (6) _____”, a quienes en lo sucesivo individualmente se les denominará “**El Licitante “A” y “B”**”, respectivamente, y conjuntamente “**Los Licitantes**”; al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(Nota: se deberá establecer en los apartados correspondientes al proemio, declaraciones y firmas, el número de licitantes coparticipes en el procedimiento de que se trate).

D e c l a r a c i o n e s :

I. “El Licitante A”, declara que:

(Tratándose de licitante persona moral se insertarán las 3 primeras declaraciones como sigue:)

- I.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número (7) _____, de fecha (8) _____, pasada ante la fe del Lic. (9) _____ Notario Público número (10) _____, del (11) _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número (12) _____ de fecha (13) _____.
- I.2 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la Escritura Pública número (14) _____, de fecha (15) _____, pasada ante la fe del Lic. (16) _____ Notario Público número (17) _____, del (18) _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número (19) _____ de fecha (20) _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- I.3 Su objeto social, entre otros, corresponde a (21) _____; por lo que reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y cuenta con los recursos económicos, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio”.

Tratándose de licitante persona física, en lugar de las 3 primeras declaraciones, se insertarán las siguientes:)

- I.1. **Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este convenio**
- I.2. **Acredita su personalidad para la firma de este convenio mediante identificación oficial consistente en el documento (22) _____, expedido por (23) _____, con número (24) _____, de fecha o año de registro (25) _____.**
- I.3. **Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos, económicos necesarios y la capacidad legal suficiente para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio”.**
- I.4. Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número (26) _____, Registro Patronal ante “**EI IMSS**” número (27) _____, “**INFONAVIT**” número (28) _____ y ante la Cámara (29) _____ número (30) _____ ***(éste último es opcional)***
- I.5. Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en (31) _____.

II. “El Licitante B”, declara que:

(Tratándose de licitante persona moral se insertarán las 3 primeras declaraciones como sigue:)

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número (32) _____, de fecha (33) _____, pasada ante la fe del Lic. (34) _____ Notario Público número (35) _____, del (36) _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número (37) _____ de fecha (38) _____.
- II.2 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la Escritura Pública número (39) _____, de fecha (40) _____, pasada ante la fe del Lic. (41) _____ Notario Público número (42) _____, del (43) _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número (44) _____, de fecha (45) _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificados en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- II.3 Su objeto social, entre otros, corresponde a (46) _____; por lo que reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y cuenta con los recursos económicos, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

Tratándose de licitante persona física, en lugar de las 3 primeras declaraciones, se insertarán las siguientes:)

- II.1. **Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este convenio.**
- II.2. **Acredita su personalidad para la firma de este convenio mediante identificación oficial consistente en el documento (47) _____, expedido por (48) _____, con número (49) _____, de fecha o año de registro (50) _____.**
- II.3. **Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos, económicos necesarios y la capacidad legal suficiente para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio”.**

- II.4 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número (51) _____, Registro Patronal ante "EI IMSS" número (52) _____, "INFONAVIT" número (53) _____ y ante la Cámara (54) _____ número (55) _____ **(este último es opcional)**
- II.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en (56) _____.

● "Los Licitantes" declaran que:

(Estas declaraciones deberán ser requisitadas por el área convocante, previo a la publicación del proyecto de bases).

- III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en el procedimiento de (57) _____ número (58) _____, para la adjudicación del contrato, (59) _____ para la ejecución de los trabajos consistentes en (60) _____, convocado por _____, a través de (61) _____.
- III.2 Están de acuerdo en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de contratación mencionado en la declaración III.1 que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el numeral (62) _____ de las Bases, así como en los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 28 y 50, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

C l á u s u l a s :

PRIMERA.- OBJETO.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA.- "Los Licitantes" convienen en presentar conjuntamente una sola proposición técnica y económica, para participar en el procedimiento a que se alude en la declaración III.1, del presente instrumento jurídico.

(Nota: La Cláusula siguiente deberá integrarse de conformidad con la participación que pretendan los licitantes y, en caso de requerir sumar los capitales contables, para poder participar en el procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se utilizará el numeral 2).

SEGUNDA.- SUMA DE RECURSOS.- "Los Licitantes" para la presentación conjunta de la proposición técnica y económica objeto de este convenio, participan de la forma siguiente:

1.- En la ejecución de los trabajos:

Licitante "A" (63) _____

Licitante "B" (64) _____

2.- Suman sus capitales contables, con la finalidad de cumplir con el capital requerido por la convocante en el punto (65) _____, de Bases:

Licitante A **Capital Contable \$ (66)**

Licitante B **Capital Contable \$ (67)**

Para acreditar el capital contable referido, de cada uno de "Los Licitantes", se anexa fotocopia de la Declaración Fiscal o Balance General auditado, en los términos mencionados en Bases.

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.- "Los Licitantes" convienen en designar como representante común al (68) _____, al que le otorgan mediante el presente instrumento jurídico, poder más amplio y suficiente, para firmar la propuesta, presentar inconformidades, aceptar el fallo, e intervenir en su representación en cualquier otro acto del procedimiento de contratación.

CUARTA.- DOMICILIO COMÚN.- "Los Licitantes" manifiestan como domicilio común para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto, el ubicado en (69) _____.

QUINTA.- FIRMA DE CONTRATO Y CUMPLIMIENTO SOLIDARIO DE OBLIGACIONES.- "Los Licitantes" convienen en que, de resultar ganadora su propuesta en el procedimiento de contratación mencionado en la declaración III.1 que antecede, en términos del artículo 50, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se obligan todos y cada uno de ellos, a firmar el contrato correspondiente, de forma conjunta y solidaria, renunciando expresamente al beneficio de orden y excusión. El contrato identificará con precisión la parte de la obra que ejecutará cada uno, o la participación que tiene en el grupo, en apego a lo estipulado en la Cláusula Segunda del presente convenio.

Asimismo, de resultar ganadora su propuesta, en el procedimiento de contratación, se obligan "Los Licitantes" a protocolizar este convenio ante Notario Público o Corredor Público, el cual formará parte integrante del contrato que formalizarán con el _____.

SEXTA.- VIGENCIA.- "Los Licitantes" convienen en que la vigencia del presente convenio será por la duración que tenga el procedimiento citado en la Cláusula primera del presente convenio y, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, será por el periodo de vigencia de éste.

Leído que fue el presente convenio por "Los Licitantes", y enterados de su alcance y efectos legales, aceptan que no existe error, dolo, violencia o mala fe, por lo que, lo ratifican y firman, de conformidad en (71) _____, el (72) _____, de (73) _____, de _____.

"El Licitante A"

"El Licitante B"

(74)

(75)

(Nombre y cargo del Apoderado)

(Nombre y cargo del Apoderado)

ANEXO 10
MANIFIESTO ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Licitación Publica Nacional No	11163001-XXX-09
---------------------------------------	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

El suscrito **(nombre del representante del licitante)** a nombre y representación de **(nombre del licitante)**, participante en la Licitación Pública Nacional No. _____ Para la adjudicación del contrato de obra publica sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en _____, de la obra relativa a la Adecuación del Taller de Refractarios de la CONVOCANTE como oficinas, ubicado (a) en calle ciencia y tecnología NO. 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones climáticas y ambientales de la zona donde se ubica la obra objeto de la licitación, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, entre otras, el estado en el que se encuentra el inmueble en que se desarrollaran los trabajos objeto de la presente licitación, sita en calle ciencia y tecnología NO. 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila; por lo que, por ningún motivo ni circunstancia, lo utilizare como argumento de desconocimiento, para justificar atrasos en el programa de ejecución general de los trabajos y solicitar modificaciones al contrato.

Asimismo estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria que contiene las bases de participación en la presente licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales, así como las particulares de construcción proporcionadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. También se considero, y consideraran, las condiciones topográficas y geológicas de la región, así como las de carácter general y las particulares del lugar donde se efectuarán los trabajos.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.
Este documento solo será presentado por los licitantes que se encuentren dentro de las estratificaciones señaladas

MODELO DE CONTRATO

MODELO DE CONTRATO

DIRECCIÓN GENERAL DE _____
CONTRATO No. _____

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR _____ Y POR LA OTRA LA EMPRESA, _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____ (REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO, APODERADO GENERAL, APODERADO ESPECIAL, ETCÉTERA, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL ACTA O PODER CORRESPONDIENTE), A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA DEPENDENCIA" DECLARA QUE:

I.1.- Es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, el C. _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por _____.

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la Invitación a Tres Proveedores No. _____ instaurado por la dependencia en términos de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio Núm. _____ de fecha _____.

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en _____.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de 19__, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____, en la Ciudad de _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de _____, **(a continuación deberán anotarse los datos de inscripción, tales como: número, volumen, tomo, a fojas, folio, según corresponda)**, de fecha ____ de ____ de 19__.

En caso de persona física se suprimirá ésta y la siguiente declaración, con el respectivo corrimiento de declaraciones.

II.3.- Su representante, el (la) C. _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido de la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de 19__, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ en la Ciudad de _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de _____, **(a continuación deberán anotarse los datos de inscripción, tales como: número, volumen, tomo, a fojas, folio, según corresponda)**, de fecha ____ de ____ de 19__, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

NOTA: En esta declaración, tratándose de poderes especiales y no generales, pueden omitirse los datos de inscripción en el Registro Público, en el supuesto de que tales instrumentos no estén inscritos.

II.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **(anotar el número del RFC del contratista)**.

II.5.- Su representante, se identifica con **(anotar los datos de la identificación oficial del representante del contratista o, en su caso, del representante legal de la persona física que firma el contrato)**.

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 Las bases de licitación que originan el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican las bases de _____ (licitación o de la invitación), que le dan origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **(describir los trabajos a realizar)** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 **(En caso de persona física será la declaración II.6)** del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato, es de \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA), más el impuesto al valor agregado.

NOTA: Para el supuesto de contratos de obra que abarquen más de un ejercicio presupuestal, deberá incluirse la siguiente redacción: "Y la asignación aprobada para el presente ejercicio es de \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA), más el impuesto al valor agregado, en el entendido de que para los siguientes ejercicios quedarán sujetas las asignaciones correspondientes para los fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestal de los años subsecuentes".

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

"El Contratista", se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de **(anotar el número de días naturales en que se efectuarán los trabajos, cuidando que dicho período coincida con el señalado en las bases de licitación o solicitudes de cotización, según sea el caso)**. El inicio de los trabajos se efectuará el día ____ del mes de _____ de 200__ y se concluirán a más tardar el día ____ del mes de _____ de 200__, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

NOTA: En el supuesto de otorgarse anticipos, deberá agregarse el siguiente texto: "Este plazo se diferirá en el caso señalado por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato".

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

NOTA: En el caso de que en las bases de licitación o solicitudes de cotización, según sea el caso, se hayan establecido trámites a cargo del contratista adjudicatario, se precisarán tales gestiones, conforme al siguiente texto: "Por su parte, el contratista tramitará **(en este apartado el área convocante deberá describir los trámites)**".

QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de \$ _____, **(con letra)** más el impuesto al valor agregado, lo que representa un ____ % del importe

total del presente contrato. Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en las bases de licitación y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "El Contratista" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento.

NOTA: Para el supuesto de contratos cuyo plazo de ejecución comprendan más de un ejercicio presupuestal, se deberá utilizar la siguiente redacción: "Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de \$ _____ (con letra), más el impuesto al valor agregado, lo que representa un ___ % de la asignación presupuestal aprobada al presente contrato para el primer ejercicio presupuestario, quedando obligado "El Contratista" a utilizar dicho anticipo para los conceptos señalados.

De estarse en el caso de que el anticipo se efectúe en varias exhibiciones, deberá indicarse así en este párrafo.

El anticipo se entregará a "El Contratista" el día _____ del mes de _____ de 200__ (la fecha de entrega del anticipo debe efectuarse con antelación al inicio de los trabajos, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), previa entrega que efectúe éste a "La Dependencia" de la garantía a que se alude en la cláusula séptima inciso A. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y por lo tanto éste deberá iniciar la obra en la fecha establecida.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a lo establecido al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y su amortización se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

NOTA: (Esta cláusula aplica solo cuando se otorgue anticipo. En caso de que no se otorgue éste deberá suprimirse y, por ende, recorrerse el orden de las cláusulas).

SEXTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones (anotar el periodo que comprenderá cada estimación, ejemplo: quincenales, en el entendido de que tales periodos no podrán exceder de un mes, en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas), mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "El Contratista" al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por "La Dependencia" por trabajos ejecutados, en (anotar el domicilio de la dependencia en que se efectuará el pago O BIEN LOS DATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA), dentro de un plazo de (anotarlo, cuidando que el mismo coincida con el señalado en las bases de licitación o solicitudes de cotización, y en el entendido de que no sea mayor a 20 días naturales) contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de "La Dependencia", ésta a solicitud de "El Contratista" y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "El Contratista".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El Contratista", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Dependencia".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

NOTA: Tratándose de obras a pagar mediante una sola estimación la cláusula deberá redactarse en forma singular.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

“El Contratista” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías siguientes:

A) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza por el veinte por ciento (10%) del monto total del presente contrato.

Para el caso de contratos que abarquen más de un ejercicio presupuestal deberá utilizarse el siguiente texto: A) “FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Diez por ciento (10%) del monto total del presente contrato. Tomando en cuenta que los trabajos objeto de este instrumento se realizarán en más de un ejercicio presupuestario, la referida fianza se substituirá por otra equivalente al diez por ciento (10%) del monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando los trabajos faltantes de ejecutar conforme al programa convenido y actualizando el importe de la misma de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y modificaciones contractuales. Esta última fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que “El Contratista” hubiere recibido la notificación por escrito por parte de “La Dependencia” respecto del monto de la inversión autorizada para dicho ejercicio. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, “La Dependencia” procederá a la rescisión administrativa del contrato.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.- “El Contratista” garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

Quando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados por “La Dependencia”, quien determinará la procedencia del ajuste.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de **los trabajos**.

Quando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será “El Contratista” quien lo promueva; **dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen**, si es a la baja, será “La Dependencia” quien lo realice en igual plazo. “El Contratista” dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a “La Dependencia”, **en términos de lo dispuesto por los artículos 148 y 152 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Si transcurrido dicho plazo no promoviera “El Contratista” la solicitud señalada, precluirá para éste el derecho para reclamar el ajuste de costos del periodo de que se trate.

“La Dependencia” dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de “El Contratista”, deberá emitir por escrito la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de “La Dependencia” a solicitud de “El Contratista”, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su pago se efectuará en **(indicar el domicilio de la dependencia en que se realizará el pago)**.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.

Quando el atraso sea por causa imputable a “El Contratista”, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera “El Contratista” y “La Dependencia” no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, “La Dependencia” procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta.

Una vez que "La Dependencia" determine que es procedente el ajuste de costos, su cálculo se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

NOTA: Para efectos de los ajustes de costos, se aplicará el procedimiento establecido en la fracción III del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, salvo que no se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos, en cuyo caso se establecerá uno de los otros dos procedimientos. De señalarse la fracción III, además de indicarse la primera parte del contenido de ésta, deberá agregarse la siguiente redacción:

"El Contratista" de no estar de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrá solicitar su revisión a "La Dependencia" a efecto de que sean corregidos los ajustes de costos y de no llegarse a un acuerdo se aplicará el procedimiento enunciado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTA: Es importante tener presente para esta estipulación lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de indicarlo como corresponda para las hipótesis de dicho precepto.

NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, las partes se sujetan al siguiente procedimiento.

Una vez concluidos los trabajos encomendados, "El Contratista" comunicará a "La Dependencia" de dicha circunstancia, con objeto de que ésta dentro de un plazo que no exceda de los siguientes **(anotar el número de días, cuidando al estipularlo que se respete el plazo máximo señalado para el inicio de la recepción de los trabajos, contado a partir de la notificación de "El Contratista", sobre la terminación de los trabajos, que se contempla en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)** días calendario contados a partir de la señalada comunicación, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de "La Dependencia", ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de **(anotar el número de días naturales, en el entendido de que no excedan de 15 y cuidando que coincida con el plazo previsto al efecto en las bases de licitación o solicitudes de cotización, según sea el caso)**, lo cual se realizará mediante la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto, bajo la responsabilidad de "La Dependencia".

"La Dependencia" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán a los (señalar los días, conforme a lo dispuesto para el caso en las bases de licitación o solicitudes de cotización el cual no podrá exceder de 60 días naturales) días naturales contados a partir de dicha recepción, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir desacuerdo entre las partes o bien en el supuesto de que "El Contratista" no acuda a las instalaciones de "La Dependencia" en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a "El Contratista" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo "El Contratista" no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "La dependencia" pondrá a disposición de "El Contratista" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

Nota: Los espacios que aparecen en blanco en esta cláusula, deberán estar determinados de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"La Dependencia" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y "El Contratista" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y de las correspondientes bases de licitación **(o solicitudes de cotización para el caso de procedimientos de adjudicación directa)**.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES

"El Contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "El Contratista" conviene por tanto en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en

contra de "La Dependencia", en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "La Dependencia", a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "El Contratista" la reintegrará a "La Dependencia" en igual término.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que "La Dependencia" tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "La Dependencia" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Igualmente se obliga "El Contratista" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "La Dependencia", en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTA: PARA EL CASO DE QUE SE HAYA PERMITIDO LA SUBCONTRATACIÓN SE AGREGARÁ LO SIGUIENTE:

"El Contratista" será el único responsable de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de la obra. El subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de "La Dependencia" por tales obligaciones.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

"La Dependencia" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "La Dependencia" comparará periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, "La Dependencia" procederá a:

I.- Retener en total el cinco por ciento (5%) de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada (**total estimado acumulado**) y el importe de la que debió realizarse (**total programado acumulado**). Por lo tanto, (**mensualmente, quincenalmente, semanalmente o diariamente, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato**) se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente (al) (la) último (a) (**mes, quincena, semana o día, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato**) del programa **general, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado**, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del Erario Federal, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Contratista".

II.- Aplicará, para el caso de que "El Contratista" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa **general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado**, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) (**mensual, quincenal, semanal o diaria, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato**) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá "El Contratista" (**mensualmente, quincenalmente, semanalmente o diariamente, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato**) y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "La Dependencia"; estas penas convencionales se aplicarán (**mensualmente, quincenalmente, semanalmente o diariamente, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato**) en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un (**(a) mes, quincena, semana o día, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato**) volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, "El Contratista" deberá enterar a "La Dependencia" mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación los importes que se generen por este motivo.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Contratista" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en

la Cláusula Décima Quinta. **(NOTA: en caso de que no se otorgue anticipos y se haya efectuado el recorrimiento de las cláusulas sería la cláusula décima cuarta).**

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“La Dependencia” podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello; temporalidad que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

En caso de suspensión del presente contrato, éste podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que la motivaron.

La fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, la formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión, en términos de lo dispuesto por el artículo 114 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor únicamente se suscribirá un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución del presente contrato, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“La Dependencia” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, “El Contratista” podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a “La Dependencia”, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que “La Dependencia” no produzca contestación a la solicitud de “El Contratista” dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, “La Dependencia” procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, **y en su caso, proceder a suspender los trabajos**, levantando con o sin la comparecencia de “El Contratista”, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado “El Contratista” a devolver a “La Dependencia, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las partes convienen que “La Dependencia” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir si “El Contratista”:

- a) Contraviene las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
- b) No cumple con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.
- c) Suspende injustificadamente los trabajos objeto de este contrato.
- d) Incurrir en alguno de los supuestos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Incumple con cualesquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.**

Las causales referidas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para “La Dependencia”, además de que se le apliquen a “El Contratista” las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato **o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro**, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo **y aplicarse en su caso a “El Contratista” los demás cargos que procedan.**

Las partes convienen que cuando “La Dependencia” determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a “El Contratista” exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, “La Dependencia” resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de “El Contratista”. En el supuesto de no producir contestación “El Contratista”, dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato “La Dependencia” procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, **y en su caso, proceder a suspender los**

trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y "El Contratista" estará obligado a devolver a "La Dependencia", en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por "La Dependencia".

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, "La Dependencia" podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por "La Dependencia" a "El Contratista"

DÉCIMA SEXTA.-

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS

"El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la normatividad aplicable, EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%), del monto de los trabajos contratados.

NOTA: EN LOS CONTRATOS EN QUE RESULTEN DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS SE PACTARÁ LO SIGUIENTE:

LOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE ESTE CONTRATO INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE LA DEPENDENCIA.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

En el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico o administrativo derivados de la ejecución de los trabajos, y que no impliquen en modo alguno una audiencia de conciliación, ambas partes la resolverán conforme al siguiente procedimiento:

(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO)

DÉCIMA NOVENA .- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **(anotar con letra)** del mes de **(señalar el mes)** de 200__.

POR "LA DEPENDENCIA"
(Anotar el cargo del servidor público que suscriba el contrato en representación de la Entidad)

POR "LA CONTRATISTA"
(Anotar el carácter del representante legal del contratista que suscriba el contrato que deberá coincidir con el del rubro del contrato)

(Anotar el nombre del servidor público que suscriba el contrato en representación de la Entidad.)

(Anotar el nombre del representante que suscriba el contrato en representación del contratista)

NOTA: LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SEPARADAS DEL CLAUSULADO

**DOCUMENTOS QUE DEBERAN TRAMITAR EL(LOS) LICITANTES
QUE RESULTEN GANADOR(ES)**

MODELO DE FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERUALES S.A. DE C.V. PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (especificar que tipo de contrato, si es a base de precios unitarios, tiempo determinado, etc). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL CONTRATISTA LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTOGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL CONTRATISTA, LA RESCISIÓN DEL MISMO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V. EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V. EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; H) LA PRESENTE FIANZA QUEDARÁ LIBERADA UNA VEZ QUE LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V. RECIBA MEDIANTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN LA OBRA ENCOMENDADA AL CONTRATISTA, Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA QUE HAGA ÉSTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO

NO APLICA PARA ESTA LICITACION

MODELO DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS SIN INCLUIR EL IVA).-----

ANTE: LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V., PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A (especificar que tipo de contrato, si es a base de precio unitarios, tiempo determinado, etc). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE FINCÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, etc., y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato): LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE **DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTIPULADO EN LA PRESENTE GARANTÍA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA SU VIGENCIA; **C)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.; **D)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **E)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES – LICITANTES NACIONALES

LICITANTES NACIONALES: EL MANIFIESTO SE PRESENTARA A TRAVES DEL PORTAL DE INTERNET DEL SAT:
WWW.SAT.GOB.MX CON SU CLAVE CIEC REFORZADA

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN QUE SE LICITA:

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

CIENCIA Y TECNOLOGIA 790 FRAC. SALTILLO 400, SALTILLO, COAH. C.P. 25290

CORREO ELECTRONICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE PARA ENVIO DE COPIAS DE CONOCIMIENTO

hjaim@comimsa.com

TIPO DE CONTRATO:

NUMERO DE LICITACION O CONCURSO:

MONTO DEL CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO:

En cumplimiento a lo Dispuesto por el Artículo 32 – D del Código Fiscal de la federación, así como de la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Mayo de 2008 por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico

El suscrito, Sr. _____ (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**), en mi carácter de (**APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**), con Registro Federal de Contribuyentes Clave _____ (**RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL**) y correo electrónico _____ (**indicar el correo electrónico del representante legal**) de la Empresa denominada _____ (**NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DE LA PERSONAL MORAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA**), con Registro Federal de Contribuyentes Clave _____ (**RFC DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**) cuya actividad preponderante es (**Indique el giro fiscal registrado en Hacienda**) _____ y con domicilio fiscal en: _____ (**DE LA EMPRESA: CALLE, NUMERO, COLONIA, CIUDAD, ESTADO**), Teléfono _____ (**CLAVE LADA Y NÚMERO DE TELÉFONO**) y Fax _____ (**CLAVE LADA Y NÚMERO DE FAX**), que como resultado de la adjudicación del contrato o pedido arriba señalado, por medio del presente:

Solicito la emisión de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de mí representada para el trámite de la adjudicación del contrato con la entidad anteriormente señalada

ATENTAMENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)

Nota: el contenido de este modelo deberá capturarse en la ventana correspondiente del portal del SAT, el presente documento no se presentara a la convocante por Escrito, en el portal del SAT el licitante obtendrá el acuse de recepción respectivo y que contendrá la redacción antes señalada, mismo que deberá remitir a esta convocante una vez realizada su consulta

NOTA:

En el supuesto de que el proveedor se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida: _____

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que esta en la parte donde esta su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO

PADRON NACIONAL DE PROVEEDORES

Conforme a las disposiciones previstas en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo por el que se crea con carácter de permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de Enero de 2009.

Se informa al(los) licitante(s) ganador(es) que se encuentren dentro de la estratificación de PYMES a que se refiere el anexo numero 7 de esta Convocatoria, así como a la normativa referida, que con la firma del pedido y/o contrato que derive de la presente licitación, el(los) licitante(s) ganador(es) se compromete(n) a inscribirse en el Directorio Nacional de Proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

Dicho registro lo podrán realizar a través del sitio Web de Internet de Nacional Financiera

www.nafin.com

ó

www.comprapymesmexico.gob.mx



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
1.0 CIVIL ESTRUCTURAL		
1	CIV-001	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: M2 ALCANCE: 1. SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES DEL ALMACEN AL SITIO DE TRABAJO 2. LOCALIZACION DE BANCOS DE NIVEL Y PUNTOS DE REFERENCIA, FIJADOS POR SUPERVISION 3. FABRICACION DE PUENTES O ESTACAS DE MADERA 4. COLOCACION Y NIVELACION DE PUENTES DE MADERA A PARTIR DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA (EMPLEANDO CAL) 5. ESTACADO SOBRE LOS EJES
2	CIV-002	DEMOLICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOSAS DE CONCRETO h= 20 CM. INCLUYE:MANO DE OBRA ,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: M3 ALCANCE: 1. ACARREO DE HERRAMIENTAS MANUALES AL SITIO DE LA OBRA (MARRO, CINCELES, BARRETAS, ETC.), 2. BARRENADO Y ACUÑADO PARA FRACTURAR LOS MATERIALES 3. CUANDO SE ROMPA Y DESCUBRA EL ARMADO DEL CONCRETO,DEBERA CORTARSE ESTE CON EQUIPO DE OXIACETILENO PREVISTO PARA ESTOS CASOS 4. RETIRO MANUAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN VOQUE,CARRETILLA, BOTERETA HASTA 20 M HORIZONTALMENTE 5. COLOCAR EN TODOS LOS CASOS SEÑALES INDICANDO PELIGRO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
3	CIV-003	DEMOLICION DE MUROS DE TABIQUE EXISTENTES CON HERRAMIENTA MANUAL O EQUIPO. INCLUYE:MANO DE OBRA ,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: M2 ALCANCE: 1. ACARREO DE HERRAMIENTAS MANUALES AL SITIO DE LA OBRA (MARRO,CINCELES,BARRETAS, ETC.), 2. BARRENADO Y ACUÑADO PARA FRACTURAR LOS MATERIALES 3. CUANDO SE ROMPA Y DESCUBRA EL ARMADO DEL CONCRETO (CASTILLOS Y DALAS), DEBERA CORTARSE ESTE CON EQUIPO DE OXIACETILENO PREVISTO PARA ESTOS CASOS 4. RETIRO MANUAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN VOQUE,CARRETILLA,BOTERETA HASTA 20 M HORIZONTALMENTE 5. COLOCAR EN TODOS LOS CASOS SEÑALES INDICANDO PELIGRO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
4	CIV-004	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B" DE 0 A 2 M,DE PROFUNDIDAD.VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. INCLUYE:MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: M3 ALCANCE: 1. AFLOJAMIENTO DEL MATERIAL EN CUESTION 2. EXTRACCION Y COLOCACION HASTA 4.0 M DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION 3. AFINE Y NIVELACION DEL FONDO, PAREDES O TALUDES 4. LIMPIEZA DEL AREA
5	CIV-005	CARGAS, ACARREOS,CON MAQUINARIA (VOL. MEDIDO SUELTO) CARGAS Y ACARREOS EN CAMION HASTA 1 KM. SUMINISTRO DEL MATERIAL PRINCIPAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDICADA, ASI COMO LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO A UTILIZAR PARA SU CORRECTA EJECUCION UNIDAD:M3 ALCANCE: 1. CARGA, A CAMION CON HERRAMIENTA MANUAL:INCLUYE TIEMPOS MUERTOS DEL CAMION EN LA CARGA 2. ACARREO LIBRE A 1 KM 3. DESCARGA 4. REGRESO AL SITIO DE CARGA
6	CIV-006	ACARREO KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO (20 KM),INCLUYE:MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: KM-M3 ALCANCE: 1. SE INCLUYE EXCLUSIVAMENTE EL TRANSPORTE 2. SE CONSIDERAN UN MAXIMO DE 20 KM ADICIONALES



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
7	CIV-007	<p>RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO DE TEPETATE COMPACTADO CON CONTROL DE LABORATORIO AL 90%, EJECUTADO COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO DE PLACA (BAILARINA), TENDIDO EN CAPAS DE 20 CMS, APLICACIÓN DE AGUA Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. REMOCIÓN DEL MATERIAL USANDO PREFERENTEMENTE EL DE LA EXCAVACION EJECUTADA PREVIAMENTE, LIMPIO DE IMPUREZAS, TRONCOS, RAMAS, BASURA O MATERIA ORGANICA2. ACARREO LIBRE DE 4 M. HORIZONTALES3. TENDIDO DEL MATERIAL DE RELLENO EN CAPAS DE 20 CM4. INCORPORACION DE AGUA POR MEDIO DE PIPA5. COMPACTACION CON PISON MANUAL O EQUIPO VIBRATORIO6. PRUEBA DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE COMPACTACION A LOS NIVELES
8	CIV-008	<p>EXTENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EFECTUADO CON MAQUINARIA. VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INCLUYE MAQUINARIA2. VACIADO Y NIVELADO DEL MATERIAL CON MAQUINARIA
9	CIV-009	<p>"SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 100 KG/CM2, CON CEMENTO TIPO I, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM Y ENTRE 10 A 12 CM DE REVENIMIENTO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ADQUISICION Y TRANSPORTE2. ACARREO Y/O ELEVACION DEL CONCRETO FRESCO DESDE EL SITIO DE DESCARGA Y DEPOSITO DEL MISMO EN EL SITIO DE COLADO3. LIMPIEZA, PREPARACION Y HUMEDECIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE CONTACTO CON EL CONCRETO FRESCO4. USO DEL EQUIPO DE BOMBEO5. ACOMODO Y COMPACTACION DE LA REVOLTURA6. EXTENDIDO DEL CONCRETO UTILIZANDO EQUIPO MANUAL7. NIVELADO HASTA ALCANZAR EL NIVEL DE PROYECTO CON REGLAS DE MADERA O METALICAS8. CURADO CON AGUA O CON MEMBRANA Y ACABADO DE LAS SUPERFICIES SEGÚN ESPECIFICACIONES9. MERMAS Y DESPERDICIOS



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
10	CIV-010	<p>SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, CON CEMENTO TIPO I, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM Y ENTRE 10 A 12 CM DE REVENIMIENTO.INCLUYENDO UN FLUIDIZANTE EN CASO DE SER NECESARIO.INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ADQUISICION Y TRANSPORTE2. ACARREO Y/O ELEVACION DEL CONCRETO FRESCO DESDE EL SITIO DE DESCARGA Y DEPOSITO DEL MISMO EN EL SITIO DE COLADO3. LIMPIEZA, PREPARACION Y HUMEDECIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE CONTACTO CON EL CONCRETO FRESCO4. USO DEL EQUIPO DE BOMBEO5. ACOMODO Y COMPACTACION DE LA REVOLTURA6. EXTENDIDO DEL CONCRETO UTILIZANDO EQUIPO MANUAL7. PREPARACION DE LAS JUNTAS DE CONSTRUCCION8. NIVELADO HASTA ALCANZAR EL NIVEL DE PROYECTO CON REGLAS DE MADERA O METALICAS9. CURADO CON AGUA O CON MEMBRANA Y ACABADO DE LAS SUPERFICIES SEGÚN ESPECIFICACIONES10. MERMAS Y DESPERDICIOS
11	CIV-011	<p>VACIADOS,EXTENDIDO Y NIVELADO;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 EN PLANTILLAS Y FIRMES CON ESPESOR DE 5 CM.INCLUYE: MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M2</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL CONCRETO, RETIRANDO PIEDRAS, MADERA, ETC.2. HUMEDECER EL TERRENO3. CARGA DE BOTES Y/O CARRETILLAS EN EL SITIO DONDE SE FABRICA EL CONCRETO4. ACARREO LIBRE DE HASTA 50 m EN FORMA MANUAL, UTILIZANDO BOTES Y/O CARRETILLAS5. VACIADO DE CONCRETO EN EL SITIO INDICADO EN EL PROYECTO6. EXTENDIDO, NIVELADO Y APISONADO DEL CONCRETO, UTILIZANDO PALAS PARA EL EXTENDIDO, REGLAS DE MADERA O METALICAS PARA EL NIVELADO Y PISON DE MADERA PARA EL APISONADO7. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
12	CIV-012	<p>VACIADOS,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN ZAPATAS Y DADOS;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M. INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PREPARACIÓN DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL CONCRETO, RETIRANDO PIEDRAS, MADERA, ETC.2. HUMEDECER EL ÁREA DE VACIADO3. CARGA DE BOTES Y/O CARRETILLAS EN EL SITIO DONDE SE FABRICA EL CONCRETO4. ACARREO LIBRE DE HASTA 50 m EN FORMA MANUAL, UTILIZANDO BOTES Y/O CARRETILLAS5. VACIADO DE CONCRETO EN EL SITIO INDICADO EN EL PROYECTO, DE ACUERDO A ALTURAS Y PROFUNDIDADES SEÑALADAS6. VIBRADO DEL CONCRETO7. NIVELADO8. CURADO9. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO
13	CIV-013	<p>VACIADO,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN CONTRATRABES;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M. INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PREPARACIÓN DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL CONCRETO, RETIRANDO PIEDRAS, MADERA, ETC.2. HUMEDECER EL ÁREA DE VACIADO3. CARGA DE BOTES Y/O CARRETILLAS EN EL SITIO DONDE SE FABRICA EL CONCRETO4. ACARREO LIBRE DE HASTA 50 m EN FORMA MANUAL, UTILIZANDO BOTES Y/O CARRETILLAS5. VACIADO DE CONCRETO EN EL SITIO INDICADO EN EL PROYECTO, DE ACUERDO A ALTURAS Y PROFUNDIDADES SEÑALADAS6. VIBRADO DEL CONCRETO7. NIVELADO8. CURADO9. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
14	CIV-014	<p>VACIADO,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN PRETIL;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M. INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PREPARACIÓN DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL CONCRETO, RETIRANDO PIEDRAS, MADERA, ETC.2. HUMEDECER EL ÁREA DE VACIADO3. CARGA DE BOTES Y/O CARRETILLAS EN EL SITIO DONDE SE FABRICA EL CONCRETO4. ACARREO LIBRE DE HASTA 50 m EN FORMA MANUAL, UTILIZANDO BOTES Y/O CARRETILLAS5. VACIADO DE CONCRETO EN EL SITIO INDICADO EN EL PROYECTO, DE ACUERDO A ALTURAS Y PROFUNDIDADES SEÑALADAS6. VIBRADO DEL CONCRETO7. NIVELADO8. CURADO9. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO
15	CIV-015	<p>VACIADO,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN LOSACERO;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M. INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M3</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PREPARACIÓN DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL CONCRETO, RETIRANDO PIEDRAS, MADERA, ETC.2. HUMEDECER EL ÁREA DE VACIADO3. CARGA DE BOTES Y/O CARRETILLAS EN EL SITIO DONDE SE FABRICA EL CONCRETO4. ACARREO LIBRE DE HASTA 50 m EN FORMA MANUAL, UTILIZANDO BOTES Y/O CARRETILLAS5. VACIADO DE CONCRETO EN EL SITIO INDICADO EN EL PROYECTO, DE ACUERDO A ALTURAS Y PROFUNDIDADES SEÑALADAS6. VIBRADO DEL CONCRETO7. NIVELADO8. CURADO9. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTIDA	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
16	CIV-016	SUMINISTRO DE CIMBRADOS EN ZAPATAS Y DADOS. CON CIMBRA COMÚN.INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: M2 ALCANCE: 1. SELECCIÓN,CARGA, ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES,DESDE EL ALMACEN AL LUGAR DE TRABAJO 2. TRAZO DE LA MADERA PARA CIMBRA. 3. CORTE. 4. ARMADO DE LA MADERA PARA FABRICAR LA FORMA A VACIAR O ARMADO DIRECTO EN EL LUGAR (SEGÚN SEA EL CASO). 5. MANEJO, COLOCACIÓN, ALINEACIÓN,NIVELACION EN EL SITIO DE TRABAJO INCLUYENDO PASARELAS Y RAMPAS 6. APUNTALAMIENTO O ENSAMBLE,INCLUYENDO PUNTALES O SEPARADORES PARA SOPORTE Y RIGIDEZ (SEGÚN SEA EL CASO) 7. COLOCACIÓN DE LA OBRA FALSA Y CONTRAVENTE (SEGÚN SEA EL CASO) 8. LUBRICACIÓN DE LA CIMBRA UTILIZANDO DIESEL 9. RECUPERACION DE LA CIMBRA DESPUES DE SU USO 10. REHABILITADO DE LA CIMBRA 11. ACARREO Y ESTIBADO PARA VOLVER A USAR
17	CIV-017	SUMINISTRO Y CIMBRADOS EN CONTRATRABES.CON CIMBRA COMÚN.INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: M2 ALCANCE: 1. SELECCIÓN, CARGA, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES, DESDE EL ALMACEN AL LUGAR DE TRABAJO 2. TRAZO DE LA MADERA PARA CIMBRA. 3. CORTE. 4. ARMADO DE LA MADERA PARA FABRICAR LA FORMA A VACIAR O ARMADO DIRECTO EN EL LUGAR (SEGÚN SEA EL CASO). 5. MANEJO, COLOCACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACION EN EL SITIO DE TRABAJO INCLUYENDO PASARELAS Y RAMPAS 6. APUNTALAMIENTO O ENSAMBLE,INCLUYENDO PUNTALES O SEPARADORES PARA SOPORTE Y RIGIDEZ (SEGÚN SEA EL CASO) 7. COLOCACIÓN DE LA OBRA FALSA Y CONTRAVENTE (SEGÚN SEA EL CASO) 8. LUBRICACIÓN DE LA CIMBRA UTILIZANDO DIESEL 9. RECUPERACION DE LA CIMBRA DESPUES DE SU USO 10. REHABILITADO DE LA CIMBRA 11. ACARREO Y ESTIBADO PARA VOLVER A USAR



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTIDA	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
18	CIV-018	<p>SUMINISTRO Y CIMBRADOS EN PRETIL.CON CIMBRA COMÚN.INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: M2 ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN, CARGA, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES, DESDE EL ALMACEN AL LUGAR DE TRABAJO2. TRAZO DE LA MADERA PARA CIMBRA.3. CORTE.4. ARMADO DE LA MADERA PARA FABRICAR LA FORMA A VACIAR O ARMADO DIRECTO EN EL LUGAR (SEGÚN SEA EL CASO).5. MANEJO, COLOCACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACION EN EL SITIO DE TRABAJO INCLUYENDO PASARELAS Y RAMPAS6. APUNTALAMIENTO O ENSAMBLE.INCLUYENDO PUNTALES O SEPARADORES PARA SOPORTE Y RIGIDEZ (SEGÚN SEA EL CASO)7. COLOCACIÓN DE LA OBRA FALSA Y CONTRAVENTEO (SEGÚN SEA EL CASO)8. LUBRICACIÓN DE LA CIMBRA UTILIZANDO DIESEL9. RECUPERACION DE LA CIMBRA DESPUES DE SU USO10. REHABILITADO DE LA CIMBRA11. ACARREO Y ESTIBADO PARA VOLVER A USAR
19	CIV-019	<p>SUMINISTRO Y CIMBRADOS.CHAFLÁN DE MADERA DE 1" X 1" INCLUYE:MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: M ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. TRAZO2. CORTE3. PRESENTACION, ALINEACION4. FIJACION CON CLAVO5. RETIRO6. REHABILITADO7. ACARREO Y ESTIBADO PARA UN NUEVO USO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
20	CIV-020	<p>SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #2.5 INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN,CARGA,ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DESDE EL ALMACÉN AL LUGAR DE TRABAJO, DISTANCIA APROXIMADA 1 KM2. MANIOBRAS LOCALES3. LIMPIEZA DEL ACERO DE REFUERZO PARA EVITAR QUE PRESENTE OXIDACIÓN4. ENDEREZADO (EN SU CASO)5. TRAZO6. CORTE,UTILIZANDO CORTADORA DE VARILLA, DE ACERO DE OPERACIÓN MANUAL7. HABILITADO DE LA VARILLA, INCLUYENDO GANCHOS (SEGÚN INDIQUE EL PROYECTO)8. ARMADO DE UNA PIEZA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y PROYECTO, (UTILIZANDO ALAMBRE RECOCIDO PARA AMARRES)9. MANEJO, PRESENTACION, COLOCACION EN SU SITIO, CALZANDO LA PIEZA10. LIMPIEZA DEL AREA
21	CIV-021	<p>SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #3 INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN,CARGA,ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DESDE EL ALMACÉN AL LUGAR DE TRABAJO, DISTANCIA APROXIMADA 1 KM2. MANIOBRAS LOCALES3. LIMPIEZA DEL ACERO DE REFUERZO PARA EVITAR QUE PRESENTE OXIDACIÓN4. ENDEREZADO (EN SU CASO)5. TRAZO6. CORTE,UTILIZANDO CORTADORA DE VARILLA, DE ACERO DE OPERACIÓN MANUAL7. HABILITADO DE LA VARILLA, INCLUYENDO GANCHOS (SEGÚN INDIQUE EL PROYECTO)8. ARMADO DE UNA PIEZA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y PROYECTO, (UTILIZANDO ALAMBRE RECOCIDO PARA AMARRES)9. MANEJO, PRESENTACION, COLOCACION EN SU SITIO, CALZANDO LA PIEZA10. LIMPIEZA DEL AREA



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
22	CIV-022	<p>SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2,VARILLAS #4 INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN,CARGA,ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DESDE EL ALMACÉN AL LUGAR DE TRABAJO, DISTANCIA APROXIMADA 1 KM2. MANIOBRAS LOCALES3. LIMPIEZA DEL ACERO DE REFUERZO PARA EVITAR QUE PRESENTE OXIDACIÓN4. ENDEREZADO (EN SU CASO)5. TRAZO6. CORTE, UTILIZANDO CORTADORA DE VARILLA, DE ACERO DE OPERACIÓN MANUAL7. HABILITADO DE LA VARILLA, INCLUYENDO GANCHOS (SEGÚN INDIQUE EL PROYECTO)8. ARMADO DE UNA PIEZA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y PROYECTO,(UTILIZANDO ALAMBRE RECOCIDO PARA AMARRES)9. MANEJO, PRESENTACION,COLOCACION EN SU SITIO, CALZANDO LA PIEZA10. LIMPIEZA DEL AREA
23	CIV-023	<p>SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO. GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #5 INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN,CARGA,ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DESDE EL ALMACÉN AL LUGAR DE TRABAJO, DISTANCIA APROXIMADA 1 KM2. MANIOBRAS LOCALES3. LIMPIEZA DEL ACERO DE REFUERZO PARA EVITAR QUE PRESENTE OXIDACIÓN4. ENDEREZADO (EN SU CASO)5. TRAZO6. CORTE, UTILIZANDO CORTADORA DE VARILLA,DE ACERO DE OPERACIÓN MANUAL7. HABILITADO DE LA VARILLA,INCLUYENDO GANCHOS (SEGÚN INDIQUE EL PROYECTO)8. ARMADO DE UNA PIEZA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y PROYECTO,(UTILIZANDO ALAMBRE RECOCIDO PARA AMARRES)9. MANEJO, PRESENTACION,COLOCACION EN SU SITIO,CALZANDO LA PIEZA10. LIMPIEZA DEL AREA



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
24	CIV-024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT EN BASES DE EQUIPO Y ESTRUCTURAS.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: LITRO ALCANCE: 1. SUMINISTRO DE MATERIALES. 2. PREPARACIÓN DE BASE DE CIMENTACIÓN PARA RECIBIR PLACAS DE ASIENTO, LIMPIANDO LA SUPERFICIE DE TODA IMPUREZA (ACEITE, GRASA, POLVO, PARTÍCULAS, ETC.). 3. COLOCACIÓN DE CIMBRA (SI SE REQUIERE). 4. ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE GROUT. 5. ACARREO, VACIADO, NIVELADO Y TERMINACIÓN DEL GROUT. 6. LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO
25	CIV-025	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ANCLAS SEGÚN ESPECIFICACION FLUOR.CON ACERO COLD ROLLED, TIPO "L" DE 22 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 78 CM, CON ROLDANA,CUERDA Y TUERCA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: PZA ALCANCE: 1. SELECCIÓN,CARGA,ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DEL MATERIAL Y EQUIPO DEL ALMACEN DE TRABAJO AL SITIO DE LA OBRA. 2. TRAZO,CORTE,ROSCADO,RECTIFICADO DE CUERDAS Y DOBLECES,CON TARRAJA,DOBLADORA Y CORTADORA ELECTRICA 3. TRAZO Y CORTE DE TUBO PARA LA CAMISA, EN SU CASO, CON EQUIPO DE CORTE 4. TRAZO Y CORTE DE PLACA,EN SU CASO,CON EQUIPO DE CORTE 5. FABRICACION DE EMBUDO O CAMISA DE LAMINA ,EN SU CASO 6. INSTALACION DE CUERDAS Y ROLDANAS 7. ARMADO DE LA PIEZA COMPLETA UTILIZANDO SOLDADORA DE 300 AMP. 8. LIMPIEZA FINAL DEL AREA



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
26	CIV-026	<p>SUMINISTRO Y FABRICACION DE ANCLAS SEGÚN ESPECIFICACION FLUOR.CON ACERO COLD ROLLED, TIPO "L" DE 25 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 88 CM, CON ROLDANA,CUERDA Y TUERCA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: PZA</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN,CARGA,ACARREO,DESCARGA Y ESTIBA DEL MATERIAL Y EQUIPO DEL ALMACEN DE TRABAJO AL SITIO DE LA OBRA.2. TRAZO,CORTE,ROSCADO,RECTIFICADO DE CUERDAS Y DOBLECES,CON TARRAJA,DOBLADORA Y CORTADORA ELECTRICA3. TRAZO Y CORTE DE TUBO PARA LA CAMISA, EN SU CASO, CON EQUIPO DE CORTE4. TRAZO Y CORTE DE PLACA,EN SU CASO,CON EQUIPO DE CORTE5. FABRICACION DE EMBUDO O CAMISA DE LAMINA ,EN SU CASO6. INSTALACION DE CUERDAS Y ROLDANAS7. ARMADO DE LA PIEZA COMPLETA UTILIZANDO SOLDADORA DE 300 AMP.8. LIMPIEZA FINAL DEL AREA
27	CIV-027	<p>SUMINISTRO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA CON PERFILES SEMIPESADOS, DE 12 A 60 KG/M.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL TALLER DE FABRICACIÓN (SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y ESTIBA)2. PLANOS DE TALLER E INGENIERIA DE DETALLE3. EQUIPO Y MAQUINARIA4. TRAZO5. CORTE6. ENDEREZADO EN FRIO DEL PERFIL (EN SU CASO)7. MANEJO, PRESENTACION, ALINEACION, NIVELACION Y PUNTEO DEL PERFIL, HASTA FORMAR LA ESTRUCTURA8. BARRENADO DE LOS PERFILES, CUANDO LA ESTRUCTURA SEA COMBINADA CON REMACHES, TORNILLOS O PERNOS. UTILIZAR LOS TORNILLOS QUE SE INDIQUEN EN EL PROYECTO9. AJUSTES NECESARIOS10. SOLDADURA DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LA ESTRUCTURA11. APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA DE TALLER12. CARGA EN EL TALLER, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA EN EL LUGAR DE LA OBRA13. LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
28	CIV-028	<p>SUMINISTRO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA CON PERFILES PESADOS, MAYORES DE 60 KG/M.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL TALLER DE FABRICACIÓN (SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y ESTIBA)2. PLANOS DE TALLER E INGENIERIA DE DETALLE3. EQUIPO Y MAQUINARIA4. TRAZO5. CORTE6. ENDEREZADO EN FRIO DEL PERFIL (EN SU CASO)7. MANEJO, PRESENTACION, ALINEACION, NIVELACION Y PUNTEO DEL PERFIL, HASTA FORMAR LA ESTRUCTURA8. BARRENADO DE LOS PERFILES, CUANDO LA ESTRUCTURA SEA COMBINADA CON REMACHES, TORNILLOS O PERNOS. UTILIZAR LOS TORNILLOS QUE SE INDIQUEN EN EL PROYECTO9. AJUSTES NECESARIOS10. SOLDADURA DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LA ESTRUCTURA11. APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA DE TALLER12. CARGA EN EL TALLER, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA EN EL LUGAR DE LA OBRA13. LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO
29	CIV-029	<p>MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA HASTA 20 M DE ALTURA CON PERFILES SEMIPESADOS.INCLUYE: HERRAJES,MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INSTALACION DE ANDAMIOS Y CARGA EN EL TALLER DE PREFABRICACION, TRANSPORTE AL SITIO, MONTAJE Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIALES Y MANIOBRAS, QUE SE REQUIERAN PARA EL MONTAJE, APLICACIÓN DE PRESFUERZO, OBRA FALSA Y/O OBRAS AUXILIARES2. COLOCACION DE SEÑALES DE PELIGRO O MAMPARAS PARA EVITAR LA CIRCULACION DE PERSONAL Y VEHICULOS AJENOS A LA REALIZACION DEL TRABAJO3. PREPARACION DEL EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA Y SU ELEVACION HASTA EL SITIO DE TRABAJO4. MANEJO, PRESENTACION, ALINEACION, NIVELACION, PLOMEO Y FIJACION DE LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNILLOS Y/O SOLDADURA5. CONTRAVENTEOS Y APUNTALAMIENTOS PROVISIONALES6. AJUSTES NECESARIOS Y RESANES CON PRIMARIO ANTICORROSIVO PARA HERRERIA7. LIMPIEZA FINAL DEL AREA DE TRABAJO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
30	CIV-030	<p>MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA HASTA 20 M DE ALTURA CON PERFILES PESADOS.INCLUYE: HERRAJES,MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: TON</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INSTALACION DE ANDAMIOS Y CARGA EN EL TALLER DE PREFABRICACION, TRANSPORTE AL SITIO, MONTAJE Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIALES Y MANIOBRAS, QUE SE REQUIERAN PARA EL MONTAJE, APLICACIÓN DE PRESFUERZO, OBRA FALSA Y/O OBRAS AUXILIARES2. COLOCACION DE SEÑALES DE PELIGRO O MAMPARAS PARA EVITAR LA CIRCULACION DE PERSONAL Y VEHICULOS AJENOS A LA REALIZACION DEL TRABAJO3. PREPARACION DEL EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA Y SU ELEVACION HASTA EL SITIO DE TRABAJO4. MANEJO, PRESENTACION, ALINEACION, NIVELACION, PLOMEO Y FIJACION DE LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNILLOS Y/O SOLDADURA5. CONTRAVENTEOS Y APUNTALAMIENTOS PROVISIONALES6. AJUSTES NECESARIOS Y RESANES CON PRIMARIO ANTICORROSIVO PARA HERRERIA7. LIMPIEZA FINAL DEL AREA DE TRABAJO
31	CIV-031	<p>LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO EN ESTRUCTURA METALICA SEMIPESADA EN TALLER.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: KG</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PRIMERAMENTE SE DEBERA VERIFICAR SI EXISTEN RESTRICCIONES PARA ESTE TIPO DE LIMPIEZA2. SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL LUGAR DE APLICACION3. EQUIPO DE LIMPIEZA INCLUYENDO COMPRESOR, OLLAS MANGUERAS, CHIFLONES, EQUIPO DE CONTROL COMO MANÓMETROS, VÁLVULAS, PURIFICADOR DE AIRE, ELIMINADOR DE ACEITE, (EXTRACTOR DE AIRE PARA LIMPIEZA DE INTERIORES); SECADOR DE ARENA4. COLOCACION DE ANDAMIOS5. HABILITADO DE LA ARENA, CIRNIENDOLA Y SECÁNDOLA PARA INTRODUCIRLA A LAS OLLAS DEL EQUIPO DE LIMPIEZA6. LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES Y LIMPIEZA CON TRAPO O CEPILLO DE CERDA PARA ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO7. RETIRO DE ANDAMIOS8. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO9. TRANSPORTE DE PERSONAL



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
32	CIV-032	<p>LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO EN ESTRUCTURA METALICA PESADA EN TALLER.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: KG</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PRIMERAMENTE SE DEBERA VERIFICAR SI EXISTEN RESTRICCIONES PARA ESTE TIPO DE LIMPIEZA2. SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL LUGAR DE APLICACION3. EQUIPO DE LIMPIEZA INCLUYENDO COMPRESOR, OLLAS MANGUERAS, CHIFLONES, EQUIPO DE CONTROL COMO MANÓMETROS, VÁLVULAS, PURIFICADOR DE AIRE, ELIMINADOR DE ACEITE, (EXTRACTOR DE AIRE PARA LIMPIEZA DE INTERIORES); SECADOR DE ARENA4. COLOCACION DE ANDAMIOS5. HABILITADO DE LA ARENA, CIRNIENDOLA Y SECÁNDOLA PARA INTRODUCIRLA A LAS OLLAS DEL EQUIPO DE LIMPIEZA6. LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES Y LIMPIEZA CON TRAPO O CEPILLO DE CERDA PARA ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO7. RETIRO DE ANDAMIOS8. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO9. TRANSPORTE DE PERSONAL
33	CIV-033	<p>SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA SEMIPESADA DE 0 A 5 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: KG</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN, CARGA, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES A USAR AL PIE DE LA OBRA2. PREPARACIÓN, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ANDAMIOS EN EL SITIO DE TRABAJO3. LIMPIEZA CON TRAPO PARA QUITAR EL POLVO DE LA SUPERFICIE4. MEZCLAR Y MUESTREAR LOS PRODUCTOS A APLICARSE, MANIOBRA QUE CONSISTE EN MEZCLAR LOS PRODUCTOS CON SUS ADELGAZADORES CORRESPONDIENTES, PARA OBTENER LA FLUIDEZ NECESARIA EN SU APLICACIÓN. PROPORCIONAR MUESTRAS A LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN5. EN APLICACIÓN MANUAL Ó POR ASPERSIÓN, SEGÚN EL ESPESOR , APLICADO CON ACCESORIOS Y OLLA Y COMPRESOR DE 35 M3/MIN., PARA PINTURA, LAPSO PARA EL SECADO6. EN PARTES CERRADAS SE UTILIZARÁ UN EXTRACTOR Y UN PURIFICADOR DE AIRE7. ENTREGA DE LOS TRABAJOS A LA SUPERVISIÓN, LA CUAL EJECUTARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD,8. MATERIALES Y SOLVENTES PROPORCIONADOS POR EL SUPERVISOR



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
34	CIV-034	<p>SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA PESADA DE 0 A 5 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: KG ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN, CARGA, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES A USAR AL PIE DE LA OBRA2. PREPARACIÓN, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ANDAMIOS EN EL SITIO DE TRABAJO3. LIMPIEZA CON TRAPO PARA QUITAR EL POLVO DE LA SUPERFICIE4. MEZCLAR Y MUESTREAR LOS PRODUCTOS A APLICARSE, MANIOBRA QUE CONSISTE EN MEZCLAR LOS PRODUCTOS CON SUS ADELGAZADORES CORRESPONDIENTES, PARA OBTENER LA FLUIDEZ NECESARIA EN SU APLICACIÓN. PROPORCIONAR MUESTRAS A LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN5. EN APLICACIÓN MANUAL Ó POR ASPERSIÓN, SEGÚN EL ESPESOR , APLICADO CON ACCESORIOS Y OLLA Y COMPRESOR DE 35 M3/MIN., PARA PINTURA, LAPSO PARA EL SECADO6. EN PARTES CERRADAS SE UTILIZARÁ UN EXTRACTOR Y UN PURIFICADOR DE AIRE7. ENTREGA DE LOS TRABAJOS A LA SUPERVISIÓN, LA CUAL EJECUTARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD,8. MATERIALES Y SOLVENTES PROPORCIONADOS POR EL SUPERVISOR
35	CIV-035	<p>SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA SEMIPESADA DE 5 A 20 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: KG ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN, CARGA, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES A USAR AL PIE DE LA OBRA2. PREPARACIÓN, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ANDAMIOS EN EL SITIO DE TRABAJO3. LIMPIEZA CON TRAPO PARA QUITAR EL POLVO DE LA SUPERFICIE4. MEZCLAR Y MUESTREAR LOS PRODUCTOS A APLICARSE, MANIOBRA QUE CONSISTE EN MEZCLAR LOS PRODUCTOS CON SUS ADELGAZADORES CORRESPONDIENTES, PARA OBTENER LA FLUIDEZ NECESARIA EN SU APLICACIÓN. PROPORCIONAR MUESTRAS A LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN5. EN APLICACIÓN MANUAL Ó POR ASPERSIÓN, SEGÚN EL ESPESOR , APLICADO CON ACCESORIOS Y OLLA Y COMPRESOR DE 35 M3/MIN., PARA PINTURA, LAPSO PARA EL SECADO6. EN PARTES CERRADAS SE UTILIZARÁ UN EXTRACTOR Y UN PURIFICADOR DE AIRE7. ENTREGA DE LOS TRABAJOS A LA SUPERVISIÓN, LA CUAL EJECUTARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD,8. MATERIALES Y SOLVENTES PROPORCIONADOS POR EL SUPERVISOR



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	
36	CIV-036	<p>SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA PESADA DE 5 A 20 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: KG</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SELECCIÓN, CARGA, ACARREO, DESCARGA Y ESTIBA DE LOS MATERIALES A USAR AL PIE DE LA OBRA2. PREPARACIÓN, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ANDAMIOS EN EL SITIO DE TRABAJO3. LIMPIEZA CON TRAPO PARA QUITAR EL POLVO DE LA SUPERFICIE4. MEZCLAR Y MUESTREAR LOS PRODUCTOS A APLICARSE, MANIOBRA QUE CONSISTE EN MEZCLAR LOS PRODUCTOS CON SUS ADELGAZADORES CORRESPONDIENTES, PARA OBTENER LA FLUIDEZ NECESARIA EN SU APLICACIÓN. PROPORCIONAR MUESTRAS A LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN5. EN APLICACIÓN MANUAL Ó POR ASPERSIÓN, SEGÚN EL ESPESOR , APLICADO CON ACCESORIOS Y OLLA Y COMPRESOR DE 35 M3/MIN., PARA PINTURA, LAPSO PARA EL SECADO6. EN PARTES CERRADAS SE UTILIZARÁ UN EXTRACTOR Y UN PURIFICADOR DE AIRE7. ENTREGA DE LOS TRABAJOS A LA SUPERVISIÓN, LA CUAL EJECUTARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD,8. MATERIALES Y SOLVENTES PROPORCIONADOS POR EL SUPERVISOR	
37	CIV-037	<p>SUMINISTRO,COLOCACION Y FABRICACION DE LOSACERO SECCION 4 CALIBRE 20;CONSIDERANDO 2.2 PERNOS POR M2.INCLUYE:MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M2</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, EN EL SITIO DE LA OBRA; INCLUYE CARGAS, ACARREOS, DESCARGAS Y ESTIBA2. ELEVACION Y EN GENERAL CUALQUIER MOVIMIENTO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA3. TRAZO, CORTE Y TRASLAPE4. PRESENTACION, ALINEACION Y SUJECION CON LOS PERNOS Ó TORNILLOS INDICADOS EN EL PROYECTO5. COLOCACION DE LAS MOLDURAS NECESARIAS6. SUMINISTRO Y RETIRO DE ANDAMIOS7. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES8. TRANSPORTE DE PERSONAL	



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
38	CIV-038	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE LARGUEROS DE ACERO 12 MT 12-C.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: TON ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SUMINISTRO DE MATERIALES, EN EL SITIO DE LA OBRA; INCLUYE CARGAS, ACARREOS, DESCARGAS Y ESTIBA2. ELEVACION Y EN GENERAL CUALQUIER MOVIMIENTO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA3. HABILITADO4. TRAZO Y CORTE DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS5. ARMADO DE LA PIEZA6. SUMINISTRO Y RETIRO DE LOS ANDAMIOS NECESARIOS7. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES8. TRANSPORTE DE PERSONAL
39	CIV-039	<p>DESMANTELAMIENTO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA LIGERA EXISTENTE,HASTA 12 KG/M,HASTA 10 M DE ALTURA.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA,ACARREO Y ACOMODO HASTA UNA DISTANCIA MAXIMA DE 200 M Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UNIDAD: TON ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESMANTELAMIENTO<ol style="list-style-type: none">a. EQUIPO OXIACETILENOb. GRUAS (DE LA CAPACIDAD APROPIADAS)c. ANDAMIOS DE MADERAd. SOLDADORA ELECTRICA DE 300 A2. CON REMOLQUE NEUMATICO Y ACCESORIOS DIESEL DESDE EL ALMACEN DEL CONTRATISTA AL SITIO DEL DESMANTELAMIENTO UTILIZANDO PARA EL ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO UN CAMION3. INSTALACION DE ANDAMIOS Y ACERCAMIENTO DE LA GRUA4. PREPARACION DEL EQUIPO DE CORTE Y ELEVACION AL SITIO DE TRABAJO, COLOCANDO SEÑALES DE PELIGRO O MAMPARAS PARA IMPEDIR EL PASO5. SUJECION DE LAS ESTRUCTURAS A CORTAR UTILIZANDO CABLES O PERNOS (CORDONES DE SOLDADURA)6. TRAZO PARA EL CORTE7. CORTE DE ESTRUCTURAS CON EQUIPO DE OXIACETILENO8. DESCENSO DE ESTRUCTURAS CON LA GRUA9. CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y ESTIBA DEL MATERIAL EN EL SITIO INDICADO POR EL SUPERVISOR UTILIZANDO CAMION, HASTA 1 KM



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
40	CIV-040	<p>DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA Y FACHADAS A BASE DE LAMINA PINTRO,CAL. 24; DE 0 A 20 MTS DE ALTURA.INCLUYE:EL ACARREO HASTA UNA DISTANCIA MAXIMA DE 200 M,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M2</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. LOCALIZACION Y DESPRENDIMIENTO DE LAMINAS, YA SEA QUE ESTAS ESTEN FIJAS CON SOLERAS, PIJAS, TORNILLOS O CLAVOS; COLOCANDO TENDIDOS, ANDAMIOS Y MEDIDAS DE PROTECCION PARA DAR SEGURIDAD A LOS TRABAJADORES2. EN TODO TRABAJO DE DESMANTELAMIENTO DEBERAN COLOCAR LETREROS INDICATIVOS DE PELIGRO3. RECUPERACION DE TODOS LOS MATERIALES ORIGINADOS POR EL DESMANTELAMIENTO4. MANEJO CON PRECAUCION Y CUIDADO DE LAS LAMINAS, DE LA ALTURA A QUE SE ENCUENTREN Y BAJANDO A NIVEL DE PISO5. ESTIBA DE LAMINAS A UNA DISTANCIA DE 50 M, Y EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL SUPERVISOR (MAXIMA A 200 M.)
41	CIV-041	<p>LIMPIEZA FINAL EN EDIFICACIONES INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>UNIDAD: M2</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CARGA, ACARREO Y DESCARGA DEL MATERIAL, HERRAMIENTA MANUAL, EQUIPO Y MAQUINARIA A UTILIZAR DESDE EL ALMACEN TEMPORAL EN SITIO HASTA EL LUGAR DE LA EXCAVACION2. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO3. REMOCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION4. APILADO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA5. DESALOJO MANUAL DE MATERIALES HASTA 50 MTS. HORIZONTALMENTE6. CARGA Y ACARREO DEL SITIO DE LA OBRA HASTA EL SITIO DE TIRADERO7. COLOCAR SEÑALES INDICANDO PELIGRO PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES8. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y HERRAMIENTA MANUAL, EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADAS9. TRANSPORTE DEL PERSONAL



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
42	CIV-042	<p>SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: 2 CAJAS Y TAPA CAT. 25249-FBA MCA LEVITON Y TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 21 MM DE DIAM.,Y 3 JGOS DE CONTRATUERCAS Y MONITOR DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.VER PLANO EL-150 (DETALLE 3)</p> <p>UNIDAD: PZA</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.SUMINISTRO AL ALMACEN DE CAMPO2. SELECCION,CARGA,ACARREO Y DESCARGA DEL ALMACEN DE CAMPO AL PIE DE OBRA3. TRAZO DE LOS ACCESORIOS EN LA LÂMINA DE LOSACERO4. BARRENADO DE LA LÂMINA5. PRESENTACION,PLOMEADO,NIVELACION Y FIJACION DEL ACCESORIO ANTES DEL COLADO DE LA LOSACERO
43	CIV-043	<p>SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: 1 CAJA Y TAPA CAT. 25249-FBA MCA LEVITON Y TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 21 MM DE DIAM.,Y UN JGO DE CONTRATUERCAS Y MONITOR DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.VER PLANO EL-150 (DETALLE 1)</p> <p>UNIDAD:PZA</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.SUMINISTRO AL ALMACEN DE CAMPO2. SELECCION,CARGA,ACARREO Y DESCARGA DEL ALMACEN DE CAMPO AL PIE DE OBRA3. TRAZO DE LOS ACCESORIOS EN LA LÂMINA DE LOSACERO4. BARRENADO DE LA LÂMINA5. PRESENTACION,PLOMEADO,NIVELACION Y FIJACION DEL ACCESORIO ANTES DEL COLADO DE LA LOSACERO



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
44	CIV-044	<p>SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: UN TRAMO DE TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 275 MM DE LONG., Y 21 MM DE DIAM.VER PLANO EL-150 Y EL-151 (DETALLE 2) UNIDAD: PZA ALCANCE: 1.SUMINISTRO AL ALMACEN DE CAMPO 2. SELECCION,CARGA,ACARREO Y DESCARGA DEL ALMACEN DE CAMPO AL PIE DE OBRA 3. TRAZO DE LOS ACCESORIOS EN LA LÁMINA DE LOSACERO 4. BARRENADO DE LA LÁMINA 5. PRESENTACION,PLOMEADO,NIVELACION Y FIJACION DEL ACCESORIO ANTES DEL COLADO DE LA LOSACERO</p>
45	CIV-045	<p>SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: 1 CAJA Y TAPA CAT. 25249-FBA MCA LEVITON Y TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 21 MM DE DIAM.,Y UN JGO DE CONTRATUERCAS Y MONITOR DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.VER PLANO EL-151 (DETALLE 4) UNIDAD: PZA ALCANCE: 1.SUMINISTRO AL ALMACEN DE CAMPO 2. SELECCION,CARGA,ACARREO Y DESCARGA DEL ALMACEN DE CAMPO AL PIE DE OBRA 3. TRAZO DE LOS ACCESORIOS EN LA LÁMINA DE LOSACERO 4. BARRENADO DE LA LÁMINA 5. PRESENTACION,PLOMEADO,NIVELACION Y FIJACION DEL ACCESORIO ANTES DEL COLADO DE LA LOSACERO</p>



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ANEXO "B"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NUMERO CONTABLE. ____ 6467 _____

**VOLUMEN DE OBRA
CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA
46	CIV-046	<p>SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS DE TELECOMUNICACION QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: UN TRAMO DE TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 275 MM DE LONG., Y 21 MM DE DIAM. VER PLANO M-213 (DETALLE 2)</p> <p>UNIDAD: PZA</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.SUMINISTRO AL ALMACEN DE CAMPO2. SELECCION,CARGA,ACARREO Y DESCARGA DEL ALMACEN DE CAMPO AL PIE DE OBRA3. TRAZO DE LOS ACCESORIOS EN LA LÁMINA DE LOSACERO4. BARRENADO DE LA LÁMINA5. PRESENTACION,PLOMEADO,NIVELACION Y FIJACION DEL ACCESORIO ANTES DEL COLADO DE LA LOSACERO
47	CIV-047	<p>SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS DE TELECOMUNICACION QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO PESADO DE 53 MM DE DIAM.CON UN JGO DE COPLER PARA TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO Y UN CONECTOR GLANDULA DE ALUMINIO VER PLANO M-213 (DETALLE 2)</p> <p>UNIDAD: PZA</p> <p>ALCANCE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.SUMINISTRO AL ALMACEN DE CAMPO2. SELECCION,CARGA,ACARREO Y DESCARGA DEL ALMACEN DE CAMPO AL PIE DE OBRA3. TRAZO DE LOS ACCESORIOS EN LA LÁMINA DE LOSACERO4. BARRENADO DE LA LÁMINA5. PRESENTACION,PLOMEADO,NIVELACION Y FIJACION DEL ACCESORIO ANTES DEL COLADO DE LA LOSACERO



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
1.0 CIVIL ESTRUCTURAL					
1	CIV-001	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	577.50	
2	CIV-002	DEMOLICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOSAS DE CONCRETO h= 20 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA ,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	160.34	
3	CIV-003	DEMOLICION DE MUROS DE TABIQUE EXISTENTES CON HERRAMIENTA MANUAL O EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA ,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	145.04	
4	CIV-004	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B" DE 0 A 2 M, DE PROFUNDIDAD.VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	224.96	
5	CIV-005	CARGAS, ACARREOS,CON MAQUINARIA (VOL. MEDIDO SUELTO) CARGAS Y ACARREOS EN CAMION HASTA 1 KM. SUMINISTRO DEL MATERIAL PRINCIPAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDICADA, ASI COMO LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO A UTILIZAR PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	224.96	
6	CIV-006	ACARREO KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO (20 KM), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3-KM	4499.20	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
7	CIV-007	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO DE TEPETATE COMPACTADO CON CONTROL DE LABORATORIO AL 90%, EJECUTADO COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO DE PLACA (BAILARINA), TENDIDO EN CAPAS DE 20 CMS, APLICACIÓN DE AGUA Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE.INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	118.58	
8	CIV-008	EXTENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EFECTUADO CON MAQUINARIA.VOLUMEN MEDIDO EN BANCO.INCLUYE: MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	106.38	
9	CIV-009	"SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 100 KG/CM2, CON CEMENTO TIPO I, , AGREGADO MÁXIMO DE 19MM Y ENTRE 10 A 12CM DE REVENIMIENTO.INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	9.10	
10	CIV-010	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, CON CEMENTO TIPO I, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM Y ENTRE 10 A 12 CM DE REVENIMIENTO. INCLUYENDO UN FLUIDIZANTE EN CASO DE SER NECESARIO.INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	155.03	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
11	CIV-011	VACIADOS,EXTENDIDO Y NIVELADO; CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 EN PLANTILLAS Y FIRMES CON ESPESOR DE 5 CM.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	181.98	
12	CIV-012	VACIADOS,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN ZAPATAS Y DADOS;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M. INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	59.55	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
13	CIV-013	VACIADO,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN CONTRATABES;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	37.73	
14	CIV-014	VACIADO,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN PRETEL;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.71	
15	CIV-015	VACIADO,EXTENDIDO,NIVELADO,VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN LOSACERO;CON BOTES O CARRETILLA ACARREO HASTA 50 M.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	56.04	
16	CIV-016	SUMINISTRO DE CIMBRADOS EN ZAPATAS Y DADOS.CON CIMBRA COMÚN.INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	158.04	
17	CIV-017	SUMINISTRO Y CIMBRADOS EN CONTRATABES.CON CIMBRA COMÚN.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	251.51	



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

COMIMSA

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

**ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN
REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO**

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
18	CIV-018	SUMINISTRO Y CIMBRADOS EN PRETEL.CON CIMBRA COMÚN.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	34.24	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
19	CIV-019	SUMINISTRO Y CIMBRADOS. CHAFLÁN DE MADERA DE 1" X 1" INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	191.20	
20	CIV-020	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #2.5 INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TON	0.10	
21	CIV-021	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #3 INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TON	1.55	
22	CIV-022	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #4 INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TON	0.66	
23	CIV-023	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO.GRADO ESTRUCTURAL FY = 4200 KG/CM2, VARILLAS #5 INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TON	4.51	
24	CIV-024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT EN BASES DE EQUIPO Y ESTRUCTURAS.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LITRO	246.00	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
25	CIV-025	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ANCLAS SEGÚN ESPECIFICACION FLUOR.CON ACERO COLD ROLLED, TIPO "L" DE 22 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 78 CM, CON ROLDANA, CUERDA Y TUERCA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	88.00	
26	CIV-026	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ANCLAS SEGÚN ESPECIFICACION FLUOR.CON ACERO COLD ROLLED, TIPO "L" DE 25 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 88 CM, CON ROLDANA, CUERDA Y TUERCA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	96.00	
27	CIV-027	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA CON PERFILES SEMIPESADOS,DE 12 A 60 KG/M.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	TON	28.50	
28	CIV-028	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA CON PERFILES PESADOS,MAYORES DE 60 KG/M.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	TON	29.66	
29	CIV-029	MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA HASTA 20 M DE ALTURA CON PERFILES SEMIPESADOS.INCLUYE: HERRAJES,MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	TON	28.50	
30	CIV-030	MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA HASTA 20 M DE ALTURA CON PERFILES PESADOS.INCLUYE:HERRAJES,MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	TON	29.66	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
31	CIV-031	LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO EN ESTRUCTURA METALICA SEMIPESADA EN TALLER.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	28,495.30	
32	CIV-032	LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO EN ESTRUCTURA METALICA PESADA EN TALLER.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	29,658.50	
33	CIV-033	SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA SEMIPESADA DE 0 A 5 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	14,247.65	
34	CIV-034	SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA PESADA DE 0 A 5 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	14,829.25	
35	CIV-035	SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA SEMIPESADA DE 5 A 20 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	14,247.65	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
36	CIV-036	SUMINISTRO Y APLICACION DE 1 CAPA DE PRIMARIO INORGANICO DE ZINC MODIFICADO EN ESTRUCTURA METALICA PESADA DE 5 A 20 M DE ALTURA.INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	14,829.25	
37	CIV-037	SUMINISTRO,COLOCACION Y FABRICACION DE LOSACERO SECCION 4 CALIBRE 20;CONSIDERANDO 2.2 PERNOS POR M2.INCLUYE:MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	934.00	
38	CIV-038	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LARGUEROS DE ACERO 12 MT 12-C INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TON	1.28	
39	CIV-039	DESMANTELAMIENTO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA LIGERA EXISTENTE,HASTA 12 KG/M,HASTA 10 M DE ALTURA.INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA,ACARREO Y ACOMODO HASTA UNA DISTANCIA MAXIMA DE 200 M Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	TON	11.58	
40	CIV-040	DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA Y FACHADAS A BASE DE LAMINA PINTRO,CAL. 24;DE 0 A 20 MTS DE ALTURA.INCLUYE:EL ACARREO HASTA UNA DISTANCIA MAXIMA DE 200 M,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1,625.14	
41	CIV-041	LIMPIEZA FINAL EN EDIFICACIONES INCLUYE:MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	577.50	



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
42	CIV-042	SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: 2 CAJAS Y TAPA CAT. 25249-FBA MCA LEVITON Y TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 21 MM DE DIAM.,Y 3 JGOS DE CONTRATUERCAS Y MONITOR DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.VER PLANO EL-150 (DETALLE 3)	PZA	7.00	
43	CIV-043	SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: 1 CAJAS Y TAPA CAT. 25249-FBA MCA LEVITON Y TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 21 MM DE DIAM.,Y 1 JGO DE CONTRATUERCA Y MONITOR DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.VER PLANO EL-150 (DETALLE 1)	PZA	33.00	
44	CIV-044	SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: UN TRAMO DE TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 275 MM DE LONG., Y 21 MM DE DIAM., VER PLANO EL-150 Y EL-151 (DETALLE 2)	PZA	6.00	
45	CIV-045	SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS ELECTRICOS QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: 1 CAJA Y TAPA CAT. 25249-FBA MCA LEVITON Y TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 21 MM DE DIAM.,Y UN JGO DE CONTRATUERCAS Y MONITOR DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.VER PLANO EL-151 (DETALLE 4)	PZA	4.00	
46	CIV-046	SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: UN TRAMO DE TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO DE 275 MM DE LONG.,Y 21 MM DE DIAM., .VER PLANO M-213 (DETALLE 2)	PZA	1.00	



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A.
DE C.V.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

ANEXO "C"

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTEN REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

OBRA NO. _____

NÚMERO CONTABLE. _____ 6467 _____

VOLUMEN DE OBRA CON CANTIDADES DE MATERIAL

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

PARTID	CODIFICA	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.
47	CIV-047	SUMINISTRO,FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE IRAN AHOGADOS EN LA LOSACERO INCLUYE: TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO TIPO PESADO DE 53 MM DE DIAM.,CON UN JGO. DE COPLE PARA TUBO CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO Y UN CONECTOR GLANDULA DE ALUMINIO VER PLANO M-213 (DETALLE 2)	PZA	56.00	

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

LOGOTIPO DEL LICITANTE

ITEMS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

ITEMS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

ITEMES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

REQUISITOS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

LOGOTIPO DEL LICITANTE

ITEMS PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE

TOTAL

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

Lugar:: Saltillo, Coahuila

**ANEXO 12
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe
	Análisis: Unidad:					
	DESCRIPCION					
	MATERIALES					
	MANO DE OBRA					
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
	HERRAMIENTA MENOR					
	EQUIPO DE SEGURIDAD					
	Costo directo					
	INDIRECTOS					
	SUBTOTAL					
	FINANCIAMIENTO					

	SUBTOTAL					
	UTILIDAD					
	SUBTOTAL					
	CARGOS ADICIONALES					
	PRECIO UNITARIO					

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE
DE LA PERSONA FISICA**

Este formato debera presentarse en papel membretado del
licitante

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

Saltillo, Coahuila.

ANEXO 13

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESUPUESTO

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia	Imagen
MATERIALES								
MANO DE OBRA								
EQUIPO Y HERRAMIENTA								

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

Este formato debera presentarse en papel membretado del licitante



Corporación Mexicana
de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V.

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11163001-XXX-09

DOCUMENTO

ART. 26 AIII

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

LUGAR: , , Saltillo, Coah.

Razon Social de la persona moral y/o nombre de la persona física

ANEXO 14

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Inicio:

Terminacion:

Duracion :

DICAL	DIAS CALENDARIO		
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL Prima dominical Horas extras gravables en el SBC Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA:	
DIDOM	DIAS DOMINGO		
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		
DILUN	DIAS LUNES		
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO) Días no Trabajados por Guardia		
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA:	
TI	TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)		
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		
(Tp - Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)		
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		
OC	Otros Cargos		

DE ACUERDO AL ARTICULO

FORMULA Fsr

Fsr= Representa el fa
Ps= Representa, en Seguro Social y
Tp = Representa los
TI = Representa los Para su determi
periodo anual re
resulten pagos (El factor de sala
de la Ley del Se
Trabajadores o

SALARIO MINIMO D.F \$: 54.80

54.80

3 veces salario mínimo D.F.

164.40

25 veces salario mínimo D.F.

CATEGORIA		SALARIO				I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD				III	
CLAVE	DESCRIPCION	Dias pagados /Dias Laborados	Salario Nominal \$	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
				(Tp-Te)/DICAL	DxE	GxF	HxSMDF	F-3SMDF	JxI	KxF	LxF	MxF
		Tp / TI	Sn	FSBC	SBC	7.58875%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%

CATEGORIA		SALARIO				I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD				III	
CLAVE	DESCRIPCION	Dias pagados /Dias Laborados	Salario Nominal \$	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
				(Tp-Te)/DICAL	DxE	GxF	HxSMDF	F-3SMDF	JxI	KxF	LxF	MxF
		Tp / TI	Sn	FSBC	SBC	7.58875%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

160. REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

$$F = Ps \left[\frac{Tp}{Tl} \right] + \frac{Tp}{Tl}$$

Factor de salario real.

Fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, durante los días realmente pagados durante un periodo anual.

Fracción decimal, los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

El periodo de inactivación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo de pago de salario, y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, sean obligatorios, aunque no sean laborables.

El salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

1370.00		25 veces salario minimo D.F.			1,370.00		
IV		V			TOTAL	PS	FSR
Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligacion Obrero-Patronal	Fsr=[Ps (Tp-Te) / Tl] + (Tp/Tl)
N	O	P	Q	R	S	T	U
NxF	OxL	PxL	QxL	RxL	SUMA(G:R)	S / F	FSR
2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	2.00%	SP	SP/SBC	

IV		V			TOTAL	PS	FSR
Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligacion Obrero-Patronal	$Fsr = [Ps (Tp - Te) / TI] + (Tp / TI)$
N	O	P	Q	R	S	T	U
NxF	OxL	PxL	QxL	RxL	SUMA(G:R)	S / F	FSR
2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	2.00%	SP	SP/SBC	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formato debera presentarse en papel membretado del licitante

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

Lugar:: Saltillo, Coahuila

**ANEXO 15
ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA**

DATOS GENERALES

CODIGO:

MAQUINA:

MODELO:

CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION:

PRECIO JUEGO LLANTAS:

EQUIPO ADICIONAL:

VIDA ECONOMICA DE LLANTAS: HRS.

PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):

VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va): HRS.

VALOR DE LA MAQUINA (Vm):

VALOR DE RESCATE (Vr): 0%

TASA DE INTERES (i): %

PRIMA DE SEGUROS (s): %

SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr): \$.00

SALARIO POR OPERACION(So): \$.00

HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TL

TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE

VIDA ECONOMICA EN AÑOS:

HORAS POR AÑO (Hea): HRS.

VIDA ECONOMICA (Ve): HRS.

POTENCIA NOMINAL 0 HP

COSTO COMBUSTIBLE(Pc): \$.00 / LTS.

COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE \$00.00 / LTS.

FACTOR DE OPERACION (Fo): 0.00%

POTENCIA DE OPERACION (Po): .00

FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):

COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc): 0

COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa): 0

CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 0

FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 15,600.00 - 0.00 / 8,550.00 =$

b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (15,600.00 + 0.00) * 0.12 / 2 * 2,000.00 =$

c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (15,600.00 + 0.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =$

d).- MANTENIMIENTO.... $M = Ko * D = 1.00 * 1.82 =$

SUMA CARGOS FIJOS

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE..... $Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =$

b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:..... $= 0 * 0 = \$0$

c).- LUBRICANTE:..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * \$0 / Lt. =$

d).- LLANTAS:..... $N = Pn / Vn = \$0.00 / 0.00 =$

e).- PIEZAS ESPECIALES:..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$

SUMA DE CONSUMOS:

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL
Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA**

Este formato debera presentarse en papel
membretado del licitante

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

ART. 27 A.V rlop
ART. 181 y 182 rlop

Lugar:: Saltillo, Coahuila

INICIO:

TERMINACION:

PLAZO:

**ANEXO 16
DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS**

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones				
b. Personal técnico incluye: Prestaciones				
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones				
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES				
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales				
b. Locales de Mantenimiento y Guarda				
c. Bodegas				
d. Instalaciones Generales				
e. Muebles y enseres				
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos				
g. Campamentos				
SUBTOTALES				
III. SERVICIOS				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios				
b. Estudios e Investigación				
SUBTOTALES				
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario				
SUBTOTALES				
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio				
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.				
c. equipo de computación				

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

ART. 27 A.V rlop
ART. 181 y 182 rlop

Lugar:: Saltillo, Coahuila

INICIO:

TERMINACION:

PLAZO:

**ANEXO 16
DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS**

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
d. Situación de fondos e. Copias y duplicados f. Luz, gas y otros consumos g. Gastos de la licitación				
SUBTOTALES				
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE				
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro b. Primas por Fianzas				
SUBTOTALES				
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso b. Montaje y desmantelamiento de equipo c. Construcción de Instalaciones generales 1. De Campamentos 2. De equipo de construcción 3. De plantas y elementos para instalaciones 4. Letrero nominativo de obra				
SUBTOTALES				
TOTALES				
	TOTALES \$		-	% INDIRECTO



(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

Lugar:: Saltillo, Coahuila

ART. 27 A.V rlop
ART. 181 y 182 rlop

INICIO:

TERMINACION:

PLAZO:

**ANEXO 16
DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS**

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

Este formato debera presentarse en papel membretado del licitante

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL
Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

Este formato debera presentarse en papel membretado del licitante



(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

Lugar Saltillo, Coahuila

DOCUMENTO
ART. 27 A.VII rlop
ART. 188, 189 rlop

**ANEXO 18
DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD**

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO			
CI	I.-INDIRECTO			
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	UTILIDAD PROPUESTA PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.00% 28.00%	
%U	UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (PTU+ISR)]$	$\%U = 0\% / [1 - (10\% + 28\%)]$		
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)			
	TOTAL UTILIDAD			
PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ($\% = Total\ utilidad * 100 / (CD+CI+CF)$)			$[\$ 0.00 / (\$ 0.00 + \$ 0.00 + \$ 0.00)] * 100\%$	

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA
PERSONA FISICA**

Este formato debera presentarse en papel membretado del licitante



(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES EXISTENTES PARA LA ADECUACION DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO

DOCUMENTO
ART. 27 A.VII rlop
ART. 188, 189 rlop

Lugar Saltillo, Coahuila

**ANEXO 19
DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES**

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE
CD	COSTO DIRECTO		
CI	I.-INDIRECTO		
CF	II.-FINANCIAMIENTO		
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		
		Subtotal	
CSFP	<p>CARGOS ADICIONALES</p> <p>IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.</p> <p>(CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal)</p>	$\$ 0.00 / (1 - 0.005) - \$ 0.00$	
		TOTAL DE CARGOS ADICIONALES	

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DE
LEG

**RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA
FISICA**

Este formato debera
membretadc

IONES DE EQUIPOS

%

**EL REPRESENTANTE
BAL**

presentarse en papel
) del licitante

**ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA AD
DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO**



DOCUMENTO
ART. 26 A.V.d

Lugar: Saltillo, Coahuila

Inicio:

Terminación:

Duración (días)

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)		FIRMA
--	--	-------

ANEXO 23

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION,
SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS EN JORNALES**

AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	AÑO											
		TOTAL											

PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO

Personal técnico incluye: Prestaciones

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Personal administrativo incluye: Prestaciones

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PERSONAL DE OFICINA CENTRAL

Personal directivo incluye: Prestaciones

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Personal técnico incluye: Prestaciones

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Personal administrativo incluye: Prestaciones

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

**ELABORACION DE LA OBRA NEGRA DEL EDIFICIO DE OFICINAS, ASI COMO LA DEMOLICION DE LA LOSA DE PISO, TRINCHERAS Y CIMENTACIONES DE EQUIPOS EXISTENTES PARA LA AD
DEL TALLER DE REFRACTARIOS DE COMIMSA SALTILLO**



DOCUMENTO
ART. 26 A.V.d

Lugar: Saltillo, Coahuila

Inicio:

Terminación:

Duración (días)

(RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)		FIRMA
--	--	-------

ANEXO 23

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION,
SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS EN JORNALES**

AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	AÑO															
		TOTAL															

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O

Este formato debera presentarse en papel membretado del licitante

